

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL



SAMUR-Protección Civil

SEDE CENTRAL

Nº de Registro en EMAS: ES-MD- 000257

Información de Firmantes del Documento

CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 09:14:18
CSV : 1RKZD22OMNAM4J3Y



Contenido

1	PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	4
2	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	6
2.1	Misión.....	6
2.2	Visión	6
2.3	Valores.....	6
3	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	7
4	POLÍTICA DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL	8
5	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	9
5.1	Alcance del sistema de gestión	10
5.2	Partes interesadas.....	11
5.3	Actividad de SAMUR-PC.....	14
6	ASPECTOS AMBIENTALES.....	15
6.1	Identificación de aspectos ambientales.....	15
6.2	Evaluación de aspectos ambientales.....	18
6.2.1	Resultado de la evaluación de aspectos ambientales.....	20
6.2.2	Evaluación de la información obtenida a partir de investigaciones sobre incidentes previos	22
7	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	23
7.1	Objetivos y metas de 2023 de Medio Ambiente.....	23
7.2	Objetivos y metas de 2024.....	23
7.3	Competencia, formación y toma de conciencia.....	24
8	VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL.....	25
8.1	Consumos.....	25
8.1.1	Consumo de agua.....	25
8.1.2	Consumo de energía eléctrica.....	26
8.1.3	Consumo de combustibles.....	27
8.1.4	Consumo de Materias Primas.....	31
8.2	Residuos.....	35
8.3	Vertidos.....	40
8.4	Emisiones a la Atmósfera-Eficiencia energética.....	40
8.5	Ruido.....	42
8.6	Suelos.....	42
9	ASPECTOS LEGALES.....	43
10	NOMBRE DEL VERIFICADOR.....	45





11 PLAZO PARA LA SIGUIENTE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN45

Información de Firmantes del Documento



CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 09:14:18
CSV : 1RKZD22OMNAM4J3Y



1 PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

SAMUR-Protección Civil es un servicio municipal de atención sanitaria de urgencias y emergencias, que presta sus servicios durante 24 h/365 días en la ciudad de Madrid. Entre los servicios que presta se encuentran:

- Atención sanitaria de urgencias
- Cobertura en eventos de riesgo
- Intervención psicológica
- Coordinación y atención sanitaria en catástrofes
- Intervención sanitaria
- Ayuda humanitaria

SAMUR-PC tiene dispuestas a lo largo del territorio de la Comunidad de Madrid 25 bases operativas que facilitan la prestación de sus servicios con mayor eficiencia.

Las instalaciones actuales se ubican en una parcela de 13.489,11 m² que tiene una superficie construida total de 9.510 m², distribuidos para los siguientes usos:

SUPERFICIE BASE 0		ALMACENES Y EXTERIORES	
Edificio 1	2.670,9 m ²	Almacén material de catástrofes	266,2 m ²
Edificio 2	2.507,2 m ²	Nave de relevos:	1.100 m ²
Almacén de taquillas	377 m ²	Taller de lavado:	150 m ²
Salón de actos	299,8 m ²	Almacén de residuos:	40 m ²
		Exterior:	2.100 m ²

Alrededor del 90% de la parcela se encuentra pavimentada, el resto está configurado por unos jardines de plantas xerofitas y encinas que precisan poco consumo de agua.



Fuente: Google Maps

La Declaración ambiental incluye sólo la Sede Central de SAMUR-Protección Civil (Base 0), se encuentra situada Ronda de las Provincias nº 7, en la Casa de Campo de Madrid y alberga las oficinas administrativas, el parque de vehículos, el Depósito de Medicamentos, los almacenes, los vestuarios, salón de actos y cafetería,



Este documento tiene por objetivo facilitar al público y a las partes interesadas de nuestro servicio el resultado del impacto y del comportamiento medioambiental de SAMUR-Protección civil en la Base central durante el periodo que va desde enero a diciembre del 2023.

Datos de contacto.

Los datos de contacto de la Sede Central de SAMUR-Protección Civil son:

Subdirección General SAMUR-Protección Civil
Ronda de las Provincias nº 7 - 28011 - Madrid
Teléfonos: 915-132-395 / 915-132-396 Fax: 915-884-305
Correo electrónico: samur@madrid.es
Código CNAE: 84.25, 86.90.

Acceso al Servicio SAMUR-Protección Civil vía telefónica:

Para la ciudadanía: número único europeo de emergencias 112.

Para las instituciones u otros servicios: a través del CISEM (Centro Integrado de Seguridad y Emergencias de Madrid).

Para el resto de los servicios: a través del número 010 de atención municipal.

Para participar en el voluntariado de Protección civil: solicitar información a través de los teléfonos 915 13 23 95 - 915 13 23 96 de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 h.

Acceso al Servicio SAMUR-Protección Civil por escrito.

Servicios de cobertura de situaciones de riesgo previsible → Correo electrónico dirigido a la Dirección General de SAMUR - Protección Civil, o a través de un formulario electrónico en la web del Ayuntamiento

Servicios de formación a la comunidad → por correo electrónico a la Dirección General de SAMUR - Protección Civil, o a través de un formulario electrónico en la web SAMUR-Protección Civil: [SAMUR - Protección Civil - Formación a la ciudadanía: Alertante y Primer Respondiente - Ayuntamiento de Madrid](#)

Para participar como voluntario/a de SAMUR-Protección Civil se puede solicitar información a través de la página web SAMUR-Protección Civil.

Información de Firmantes del Documento



2 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

2.1 Misión

SAMUR-Protección Civil asume la responsabilidad de la asistencia sanitaria a las urgencias y emergencias, así como de la organización y atención de catástrofes y situaciones de calamidad pública y la cobertura de eventos de riesgo que se desarrollen en la vía y locales públicos dentro del ámbito municipal de Madrid, y en aquellos casos excepcionales en que su presencia sea necesaria fuera del mismo.

Para ello cuenta con su capacidad de formar a la ciudadanía y de canalizar la respuesta ciudadana a través del Cuerpo de voluntarios/as de Protección Civil para dar respuesta a estas situaciones.

2.2 Visión

SAMUR-Protección Civil pretende:

- Ser una organización de referencia a nivel nacional e internacional, que genere valor para sus usuarios, sus profesionales (funcionariado y voluntariado), y para la sociedad en su conjunto teniendo en cuenta los cambios del entorno en el que presta sus servicios.
- Potenciar al máximo las capacidades de su principal activo, las personas que forman parte de SAMUR-PC, en lo referente a conocimiento, calidad asistencial, innovación, tecnología, capacidad de gestión y trato humanizado.
- Reducir el impacto medioambiental al mínimo posible, identificando y evaluando los aspectos ambientales e integrando la cultura de protección del medio ambiente e incluyendo la transformación digital.

2.3 Valores

El valor que mejor define a SAMUR Protección Civil es el compromiso con:

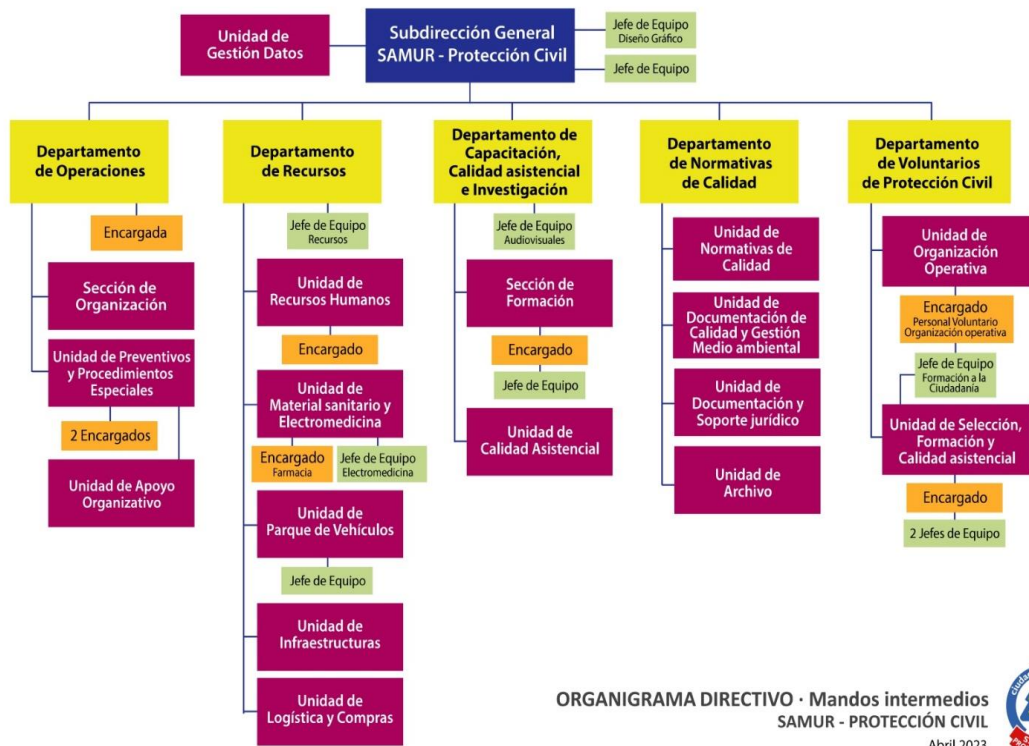
- Sus usuarios/as, con los que se obliga a prestar el mejor servicio público posible sobre la base de un firme espíritu de mejora continua y la máxima integridad ética.
- El personal funcionario/a y voluntario/a que presta servicio en SAMUR-PC, en los que busca la excelencia profesional que sólo puede conseguirse a través del trabajo en equipo, la capacitación más exigente y la ética aplicada al servicio público fundamentada en principios de igualdad y no discriminación.
- La propia Sociedad de la que forma parte, trabajando en su sostenibilidad y asumiendo los valores de responsabilidad y solidaridad necesarios para ello.

Información de Firmantes del Documento



3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El organigrama de SAMUR-Protección civil contenido en este apartado presenta la estructura organizativa de SAMUR-Protección Civil. El organigrama corresponde a la estructura a partir de abril de 2023, no habiéndose producido cambios en cuanto a representantes relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental.



Información de Firmantes del Documento



4 POLÍTICA DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL

SAMUR-PC ha establecido en su organización un Sistema Integrado de Gestión, incluyendo los requisitos de calidad, medioambiente, gestión de emergencias y respuesta ante incidentes, y transporte sanitario. Por ello, establece y mantiene una Política definida según los siguientes términos:

SAMUR-Protección Civil es un servicio de emergencias sanitarias mixto, compuesto por personal funcionario/a y voluntario/a, uniformado y jerarquizado. Asume la responsabilidad de la asistencia sanitaria a las urgencias y emergencias, así como de la organización y atención sanitaria de catástrofes y situaciones de calamidad pública, ocurridas en la vía y locales públicos dentro del ámbito municipal de Madrid y en aquellos casos excepcionales en que su presencia sea necesaria fuera del mismo.

También se encuentra entre sus cometidos el organizar y planificar la cobertura preventiva y la respuesta sanitaria y de Protección Civil en eventos de riesgo previsible.

Asimismo, es responsable de la impartición de cursos para la formación sanitaria a la ciudadanía en situaciones de emergencia, rescate, preventivos y catástrofe.

Consciente del compromiso que contrae, ha establecido en su organización un Sistema Integrado de Gestión, incluyendo los requisitos de calidad, medioambiente y gestión de emergencias y respuesta ante incidentes y transporte sanitario

Para definir y concretar la asunción de este compromiso, la Dirección de SAMUR-Protección Civil establece su Política, que se refleja en tres ejes fundamentales:

- La calidad de su gestión, como garantía de satisfacción, consciente de las necesidades y expectativas de sus usuarios/as, ciudadanos/as y demás partes interesadas. Calidad que implica ineludiblemente:
 - *Una gestión ética*, que adopta como criterios de actuación unos valores y unos principios definidos y conocidos por toda la Organización, y que se centra y enfoca principalmente en el cumplimiento de sus funciones y deberes, teniendo en cuenta el interés de sus pacientes/usuarios/as y conforme a compromisos adquiridos con los ciudadanos/as.
 - *Una gestión eficiente*, basada en los principios y modelos sobre la que ésta se sustenta: liderazgo, gestión de procesos, enfoque a la mejora continua con orientación a resultados, participación, transparencia, excelencia profesional, conocimiento de las situaciones de emergencia, compartición de la información, apuesta clara por la innovación como motor de desarrollo, rendición de cuentas y transparencia.
- La sostenibilidad de su actividad, con una cuádruple responsabilidad:
 - *Social*, asumiendo una preocupación constante por la mejora de la sociedad, un compromiso de velar por el bienestar y la seguridad de trabajadores/as y ciudadanos/as; promoviendo los valores de la salud, la convivencia y el respeto a la legalidad; promocionando la cultura y el deporte, y con clara vocación de difusión del conocimiento y de la experiencia acumulada en el ejercicio de sus actividades, etc.
 - *Económica*, a través del empleo racional y prudente de los recursos con los que la ciudadanía le dota.
 - *Ambiental*, mediante la evaluación continua de su desempeño ambiental, el control y gestión de los principales aspectos para la protección del medio ambiente incluyendo la prevención de la contaminación, control de consumos, residuos, emisiones y vertidos y, por otro, impulsando constantemente la concienciación y capacitación de todos los actores que de una forma u otra participan en SAMUR-Protección Civil (personal, usuarios/as, proveedores, etc.), así como la perspectiva de ciclo de vida en los recursos materiales que necesita.



- Legal, Mediante la identificación y evaluación de los requisitos legales y otros requisitos que la organización suscriba, y el cumplimiento de la normativa aplicable a todas las actividades del servicio.
- Calidad y eficacia de la atención sanitaria y de Protección Civil orientada al usuario/a
 - Mejores prácticas asistenciales basadas en la evidencia científica actualizada, contando con tecnologías sanitarias de la última generación y un programa de capacitación adaptado a cada perfil profesional en busca de la excelencia.
 - Basada en el cumplimiento de los derechos de los usuarios/as en lo concerniente a la salud (información, confidencialidad, autonomía, intimidad, etc.).
 - Humanización de la atención sanitaria procurando un trato personal de calidad y una comunicación adecuada, suficiente y comprensible.
 - Contando con una cultura y estrategia de seguridad del paciente en la organización, y con un sistema basado en la gestión del riesgo, orientado a detectar buenas prácticas y a minimizar los riesgos en la práctica asistencial de emergencias.
 - Estudiando y estableciendo sinergias con otros agentes (alianzas) que proporcionan un valor añadido al servicio prestado.

Para todo ello, esta política se revisa periódicamente, manteniéndola adecuada al propósito de la Organización, con un compromiso de mejora continua y con comunicación a todas las personas que trabajan para o en nombre de ella.

Toda la organización de SAMUR-Protección Civil se obliga al cumplimiento de los requisitos que el sistema establece, en relación con el desempeño de las respectivas funciones.

La Subdirección de SAMUR-Protección Civil delega la suficiente y necesaria autoridad en el responsable de Calidad para el impulso, desarrollo, implantación y seguimiento de su Sistema de Calidad y Ambiental con el apoyo del personal que sea necesario.

Carmen Camacho Leis
Subdirectora General SAMUR-Protección Civil
12/01/2024

5 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

SAMUR-Protección Civil ha decidido mantener la adhesión al sistema EMAS desde 2008 porque considera que es el mejor sistema para hacer patente su compromiso con la sociedad, basado en la disminución del impacto que sus actividades pueden ocasionar en el Medio Ambiente.

El sistema de Gestión Ambiental se ha desarrollado de conformidad con los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 (EMAS III) modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 de la comisión del 28 de agosto de 2017 y la Norma UNE-ISO 14001:2015, la DECISIÓN (UE) 2019/61 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 relativa al documento de referencia sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental, la DECISIÓN (UE) 2023/2463 DE LA COMISIÓN de 3 de noviembre de

Información de Firmantes del Documento



2023 relativa a la publicación de la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el sistema de gestión y auditoría medioambientales y siguiendo los principios básicos marcados por nuestra Política, se ha identificado y evaluado los aspectos ambientales y los requisitos legales aplicables a las actividades de SAMUR-Protección civil, a partir de los cuales se ha constituido este sistema y que se compone de varios elementos que iremos comentando durante este documento.

Este sistema proporciona a la organización, un mayor conocimiento de la actividad que realiza, permitiéndole decidir sobre los aspectos en los que debe centrar el esfuerzo de disminución del consumo de materias primas, agua y energía, y la producción de residuos, efluentes y emisiones, tanto en cantidad como en nocividad, consiguiendo beneficios colaterales como es el ahorro de energía y recursos, reducción de incidentes negativos y mejora de las relaciones con las partes interesadas.

Es muy importante la implicación de la Dirección y del personal funcionario/a y voluntariado de SAMUR-Protección Civil, ya que deben ser conscientes de que la integración de prácticas ambientales dentro de su gestión es un factor clave para permitir reducir el consumo de materias primas, recursos naturales y disminuir la generación de residuos y emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero, mejorando considerablemente el desarrollo sostenible de nuestro entorno. Este compromiso por parte de la Dirección se extiende al hecho de declarar un seguimiento y cumplimiento de los requisitos legales en estos aspectos medioambientales tal y como indica nuestra Política.

Este Sistema de Gestión se fundamenta en los siguientes documentos:

- Política, en la que se expresan los compromisos de SAMUR-Protección civil.
- Procesos de la organización.
- Objetivos de mejora, en el que se definen los logros a conseguir.
- Manual de Buenas Prácticas, en el que se definen las actuaciones sostenibles a llevar a cabo.
- Auditorías ambientales, en las que se verifica la adecuación del sistema a las normas de referencia.
- Procedimientos, en los que se define la metodología para llevar a cabo las actividades realizadas.
- Registros, en los que se anotan y se realiza el seguimiento de los resultados obtenidos en las actividades de gestión realizadas.

5.1 Alcance del sistema de gestión

El alcance del análisis ambiental incluye los cinco servicios de nuestra Carta de Servicios y el impacto medioambiental que esta actividad genera, concentrada en nuestra sede o Base Central de SAMUR-Protección Civil en calle Ronda de las Provincias, nº 7.



Este alcance se explicita como: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CATÁSTROFE, RESCATE Y PREVENTIVOS DE RIESGO. IMPARTICIÓN DE CURSOS PARA LA FORMACIÓN SANITARIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, RESCATE, PREVENTIVOS Y CATÁSTROFES.**

5.2 Partes interesadas.

Se han identificado las partes interesadas desde un punto de vista de contexto interno y externo, teniendo en cuenta también las expectativas y necesidades de las mismas:

Contexto interno.

- ✓ Personal: Funcionariado/Voluntariado.

Como necesidades destacamos: Trabajar con los medios adecuados, tener una buena comunicación interna y ser incentivados/as por su esfuerzo. Las personas necesitan disponer de un buen clima laboral que incluye condiciones laborales (seguridad en el trabajo), del puesto, de comunicación con sus responsables. Las personas necesitan tener un marco de valores propios de la organización que compartir y sentirse parte. Las personas necesitan tener una buena acogida.

Como expectativas destacamos: Ser incentivados/as por su esfuerzo. Esperan ser formados/as. Reconocimiento y promoción. Las personas esperan mejorar en competencias y desarrollar otras competencias que favorecen este crecimiento. Las personas esperan cumplir con los compromisos ambientales en el trabajo.

- ✓ Unidades Operativas.

Como necesidades destacamos: Disponer de funciones y procedimientos asistenciales y operativos establecidos. Desarrollar un buen trabajo en equipo. Resolver los conflictos personales que generen riesgo en la asistencia. Mejorar la comunicación ascendente y en el equipo.

Como expectativas destacamos: Formarse en equipo y participar en proyectos. No tener injerencias de responsables. Mejorar la frecuencia de la información sobre Valoración del Desempeño.

- ✓ Unidades de Apoyo a la Gestión.

Como necesidades destacamos: Disponer de funciones específicas, procedimientos e instrucciones más desarrolladas. Mejorar la comunicación con el/la responsable sobre objetivos y resultados



del trabajo. Mejorar el conocimiento de otras unidades de la organización sobre el trabajo que desarrollan. Empatía y colaboración con el trabajo que desarrollan. Tener las mismas oportunidades de horarios que las unidades operativas. Desarrollo de proyectos transversales entre unidades. Conocer la utilidad y rendimiento de su trabajo para el propósito de la organización.

Como expectativas destacamos: Esperan mejorar profesionalmente y desarrollar otras competencias que favorezcan este crecimiento (investigación, docencia...). Las personas esperan cumplir con los compromisos ambientales en el trabajo.

- ✓ Líderes organizativos.

Como necesidades destacamos Desarrollar sus estrategias (gestión calidad y ambiental) con la ayuda de otros/as responsables y gozar de reconocimiento de los resultados obtenidos. Ser informados/as convenientemente, ser tenidos/as en cuenta y no sentirse excluidos/as. Contar con colaboradores/as escogidos por perfiles adecuados. Contar con directrices claras.

Como expectativas destacamos: Ser formado/as en competencias de liderazgo. Colaborar con proyectos transversales de organización (medioambiente, jornadas, representaciones, etc.).

Contexto Externo:

- ✓ Usuarios/as (Asistencia sanitaria catástrofes, DRP).

Como necesidades destacamos Recibir una asistencia sanitaria de calidad y en tiempos de respuesta adecuados Recibir un trato humano adecuado. Recibir una atención coordinada entre intervinientes para resolver la situación de emergencia, catástrofe. Recibir una asistencia desplegando los medios y recursos adecuados para dar respuesta integral.

Como expectativas destacamos: Participar en elaboración de los objetivos de calidad del servicio. Ser atendidos/as en el menor tiempo posible desde la demanda de asistencia. Mejorar la coordinación entre las instituciones para dar respuesta a sus necesidades sociosanitarias. Estar formados/as en técnicas de autoprotección individual y colectiva.

- ✓ Sociedad.

Como necesidades destacamos Se espera de SAMUR-PC que sea un Servicio eficiente y comprometido con el medio ambiente. Que atienda a la urgencia y emergencia, a los DRP y a las situaciones de Catástrofes con calidad y eficacia. Que permita canalizar la respuesta ciudadana a

Información de Firmantes del Documento



través de incluirlos en su estructura como voluntarios/as de Protección Civil facilitando la participación ciudadana. Que preste ayuda y asistencia fuera del Municipio de Madrid.

Como expectativas destacamos: Formar parte activa de los planes del servicio pudiendo informar sobre sus necesidades y expectativas en foros de participación ciudadana.

- ✓ Ayuntamiento Madrid.

Como necesidades destacamos: SAMUR-PC debe rendir cuentas de las actividades que tiene encomendadas frente al Ayuntamiento (Área de vicealcaldía, portavoz, seguridad y emergencias, Dirección General de SAMUR- Protección civil, etc.) y comprometidas en Carta de Servicios, y dentro de la estrategia de este (Programa de Gobierno, mapa estratégico). Pide de la organización eficacia, efectividad y eficiencia en la gestión económica.

Como expectativas destacamos: Que sea un servicio bien valorado por la ciudadanía en cuanto a su eficacia y eficiencia. Que sea un servicio que ponga al ciudadano como objetivo en todas sus actuaciones.

- ✓ Proveedores: (Servicios, mantenimiento del SIG, suministros).

Como necesidades destacamos: Ser contestados/as a los requerimientos de información solicitados. Ser informados de forma clara y facilitar la comprensión de los procesos.

Como expectativas destacamos: Recibir una actitud de colaboración. Recibir una actitud hacia la mejora continua. Disminución de los plazos administrativos para la tramitación de los expedientes. Facilitar las pruebas de materiales relacionados con la actividad del servicio (laboratorio de pruebas). Mejorar los espacios e instalaciones para las empresas de mantenimiento que realizan la actividad dentro de las instalaciones de SAMUR-Protección civil.

- ✓ Alianzas (Formación, Logística, coordinación operativa)

Como necesidades destacamos: Ofrecer espacios de difusión del conocimiento (Convenios de patrocinio). Colaborar con el intercambio de conocimiento y buenas prácticas a través de los proyectos europeos. Colaborar en el intercambio de información entre AAPP en materia de sanidad.

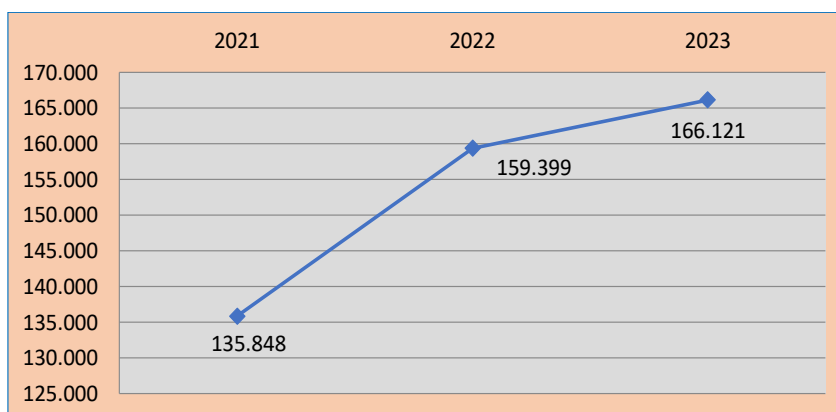


5.3 Actividad de SAMUR-PC

Por lo que se refiere a la actividad desarrollada, dato fundamental que nos permitirá establecer ratios de consumo y residuos, se establece a través del número de activaciones, considerando como tal, cada vez que se ha enviado asistencia con algún vehículo a una urgencia, emergencia o evento programado.

Durante el año 2023 ha habido 166.121 activaciones de servicio/activaciones de recursos (movimiento de vehículos operativos).

Los datos correspondientes al año 2023, en relación con los dos últimos años, se exponen en el gráfico siguiente:



Valorando las tendencias de los servicios realizados por SAMUR- Protección Civil, se observa un incremento alcanzando en el año 2023, el cual denota la recuperación del nivel de actividad tras la emergencia sanitaria (135.848 activaciones en el año 2021).

Concretamente, en el año 2023 se produjo un incremento del 4.22% en las activaciones con respecto al año 2022.

Personas y flota de vehículos.

Otro dato fundamental que debemos valorar por su importancia a la hora de analizar los datos y señalar ratios, así como calcular los indicadores ambientales básicos establecidos por el reglamento EMAS, es el de número de personas de SAMUR- Protección Civil y personas de las contratadas presentes en las dependencias, que hemos cifrado del siguiente modo.

Personal a tiempo completo ¹	1053
Personal de limpieza, mantenimiento y otras subcontratas	55
TOTAL	1.108

¹ El nº total de funcionarios mas horas de actividad voluntarios/as / jornada laboral



En 2021 se modificó el criterio conforme a los Documentos de referencia sectorial (DRS). Se decide eliminar la media de las personas que acuden a jornadas, seminarios, visitas ya que el impacto ambiental es mínimo para dejar como referencia las personas a tiempo completo que están en Base 0 y así ajustarnos a los criterios de los DRS. Este criterio se aplicará cada año.

La flota de vehículos, a finales del año 2023 se disponía de 230 vehículos + 2 remolques.

6 ASPECTOS AMBIENTALES

6.1 Identificación de aspectos ambientales.

En la gestión ambiental de SAMUR-Protección Civil hemos identificado y evaluado nuestros aspectos ambientales, tanto directos, indirectos y potenciales, en condiciones normales de funcionamiento de la organización y en condiciones de emergencia. Como se ha mencionado anteriormente, SAMUR-Protección Civil presta sus servicios durante 24 h/365 días, por lo que no aplican actividades en condiciones anormales de funcionamiento, como arranques o paradas de la actividad.

La identificación de los aspectos ambientales tiene por objeto conocer la incidencia real (directa o indirecta) o potencial (en situación de accidente o emergencia) sobre el medioambiente de las actividades, procesos y servicios desarrollados clasificándolos en:

- Uso de recursos naturales, materias primas, agua y energía
- Generación de residuos
- Vertidos al agua
- Emisiones a la atmósfera
- Afecciones al suelo
- Generación de ruido.

Aspectos ambientales directos identificados.

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS	Impacto
CONSUMOS	
Consumo de agua	Agotamiento de los recursos naturales
Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de los recursos naturales
Consumo de gasolina	Agotamiento de los recursos naturales
Consumo de gasóleo	Agotamiento de los recursos naturales
Consumo de propano	Agotamiento de los recursos naturales
Consumo de paquetes de folios de 500 hojas	Agotamiento de los recursos, deforestación
Consumo de papel impresos de asistencia	Agotamiento de los recursos, deforestación
Consumo de papel impresos informes electrónicos	Agotamiento de los recursos, deforestación
Consumo de material fungible sanitario	Agotamiento de los recursos naturales
Consumo de adblue	Agotamiento de los recursos naturales
RESIDUOS NO PELIGROSOS	
Papel y cartón	Contaminación ambiental
Plástico	Contaminación ambiental

Información de Firmantes del Documento



Residuos urbanos	Contaminación ambiental
Chatarra	Contaminación ambiental
Lodos de pozo de bombeo	Contaminación ambiental
Pilas alcalinas	Contaminación ambiental
Expurgo de papel	Contaminación ambiental
RESIDUOS BIOSANITARIOS/ PELIGROSOS	
Residuos biosanitarios clase III	Contaminación ambiental
Medicamentos caducados	Contaminación ambiental
Tóner y cartuchos de tinta	Contaminación ambiental
RAEE's (profesional y doméstico)	Contaminación ambiental
Vehículos al final de su vida útil	Contaminación ambiental
Tubos fluorescentes usados	Contaminación ambiental
RESIDUOS DE OBRAS	
Residuos No Peligrosos	Contaminación ambiental
Residuos Peligrosos	Contaminación ambiental
Vertidos al sistema integral de saneamiento	Contaminación ambiental
Ruido	Contaminación ambiental
Consumo de agua	Agotamiento de los recursos naturales
Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de los recursos naturales
EMISIONES	
Emisiones atmosféricas de las calderas de calefacción	Contaminación ambiental
Emisiones atmosféricas de la combustión del combustible de los vehículos	Contaminación ambiental
VERTIDOS	
Vertidos al sistema integral de saneamiento	Contaminación ambiental
RUIDO	
Generación de ruido por vehículos de asistencia	Contaminación ambiental
Generación de ruido por instalaciones	Contaminación ambiental

Aspectos indirectos identificados:

Actividad subcontratada	Clasificación	Aspectos asociados
PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS	Residuo Peligroso	Aceites usados. Lodos tratamiento residual
	Emisión	Emisiones SO ₂ , NO _X , CO ₂ , CO, HCl, polvo. Ruido
	Vertido	Aguas residuales (sanitarias, contaminadas)
	Consumo	Madera. Plástico. Papel. Metal. Agua. Electricidad
TRANSPORTE DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS	Residuo No Peligroso	Madera. Plástico. Neumáticos
	Residuo Peligroso	Aceites usados. Filtros y absorbentes contaminados. Baterías usadas. Vehículos al final de su vida útil
	Emisión	Emisiones atmosféricas (Nox, HC, CO, CO ₂ , SO ₂ , ...)
	Ruido	Ruido por vehículos
	Consumo	Combustibles fósiles. Materiales de mantenimiento (aceites, cauchos). Plástico. Madera
SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS ²	Consumo	Electricidad. Agua. Productos de limpieza. Papel
	Residuo No Peligroso	Residuos orgánicos. Plástico. Residuos urbanos
	Consumo	Electricidad. Agua. Productos de limpieza.

² Renting de lavandería, transporte de oxígeno, mantenimiento de aparataje de electromedicina, etc.

Información de Firmantes del Documento



Actividad subcontratada	Clasificación	Aspectos asociados
SUBCONTRATACIÓN LIMPIEZA	Residuo No Peligroso	Residuos orgánicos. Plástico.
	Residuo Peligroso	Envases contaminados
	Vertido	Agua con residuos peligrosos
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VEHICULOS	Residuo No Peligroso	Restos metálicos (chatarra). Neumáticos
	Residuo Peligroso	Trapos contaminados. Envases de plástico + metálicos. Aceite usado. Filtros usados. Baterías usadas.
	Ruido	Generación de ruido por las instalaciones
	Vertido	Agua con residuos peligrosos
	Consumo	Agua. Electricidad. Aceite. Productos de limpieza
MANTENIMIENTO INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Residuo No Peligroso	Plástico. Restos metálicos (chatarra). Basura para vertedero
	Residuo Peligroso	Trapos contaminados. Envases de plástico + metálicos. Aceite usado.
	Ruido	Generación de ruido
	Consumo	Agua. Electricidad. Aceite
MANTENIMIENTO CLIMATIZACIÓN	Residuo No Peligroso	Restos metálicos (chatarra). Basura para vertedero
	Residuo Peligroso	Trapos contaminados. Envases de plástico + metálicos. Aceite usado. RAEE's. Restos de líquido refrigerante
	Consumo	Consumo gases refrigerantes
	Emisión	Emisiones atmosféricas - gases refrig.
GESTIÓN DE RESIDUOS	Consumo	Electricidad. Agua. Combustible
	Residuo No Peligroso	Lodos de depuradora
	Emisión	Polvo. Olores
	Vertido	Aguas residuales

Aspectos ambientales potenciales de emergencias:

Situación de emergencia	Aspectos ambientales asociados
Derrame no controlado de residuos, por error o desconocimiento. Derrame de residuos por rotura de recipientes o contenedores.	Generación de RP: absorbentes contaminados o residuos biosanitarios.
Desaparición y pérdida de RP	Posible contaminación causada por los residuos extraviados
Derrame o fuga de líquidos combustibles durante operaciones de carga y descarga	Generación de residuos peligrosos procedentes de la limpieza y recogida del derrame Vertidos accidentales a la red de saneamiento
Vertido accidental a la red de saneamiento	Vertidos accidentales de sustancias peligrosas a la red de saneamiento
Incendio en almacén de botellas de Oxígeno	Residuos procedentes de la combustión de los materiales
	Emisiones de gases de combustión
	Consumo de agua
	Ruido
Fuga o escape de gases	Vertidos Fuga o escape de gases

Información de Firmantes del Documento



Incendio en las instalaciones	Residuos procedentes de la combustión de los materiales
	Emisiones de gases de combustión
	Vertidos
	Consumo de agua
Brote de legionela	Infección de bacterias nocivas para la salud
Inclemencias meteorológicas	Térmicas: nevadas, golpes de calor
	Inundaciones
Accidente de vehículos	Vertidos accidentales de sustancias peligrosas o no peligrosas a la vía pública (combustible, aceite, ...)
	Emisiones incontroladas y residuos peligrosos.
	Residuos inertes no peligrosos procedentes de componentes de los vehículos (cristales, plásticos, ...)

6.2 Evaluación de aspectos ambientales.

Para la evaluación de aspectos ambientales y de requisitos legales SAMUR-PC ha desarrollado dos procedimientos: "Identificación y evaluación de aspectos ambientales" y el de "Requisitos Legales". Los resultados de la evaluación se encuentran detallados a continuación.

Aspectos ambientales directos.

En el procedimiento "Identificación y evaluación de aspectos ambientales" se explicitan los criterios cuantificables y cualitativos, que determinan la gravedad de los impactos normales directos, a modo de resumen, se consideran las siguientes características del aspecto ambiental:

V1 Naturaleza del aspecto (peligrosidad o toxicidad). Dependiendo del aspecto considerado, el significado de este criterio cambia sustancialmente, por lo que se han definido interpretaciones específicas para cada aspecto recogidas en el procedimiento.

V2 Cantidad relativa generada (comparativa con el año anterior). La cantidad relativa generada se refiere en la medida de lo posible a la actividad específica que lo genera.

V3 Frecuencia del aspecto: elevada, media o baja.

Cada uno de estos criterios se puntúa con valor 10 (situación más desfavorable para el medio ambiente), 5 (situación más neutra) o 0 (situación más favorable para el medioambiente).

Cada aspecto ambiental vendrá evaluado sólo por aquellos parámetros que le apliquen.

Cuando cada uno de los aspectos ambientales haya sido valorado, en base a la asignación de los valores de los diferentes criterios, se realizará una media de cada uno de ellos, en el caso de no tener valor de cantidad relativa generada, y en caso de tener los tres criterios se tendrá los diferentes pesos para cada uno de los criterios:

- Naturaleza del aspecto/Toxicidad (N/T): 20%
- Cantidad relativa generada (C): 60%
- Frecuencia de la generación (F): 20%

Habrà que realizar la siguiente fórmula:

$$\text{RESULTADO} = 0'6 * C + 0'2 * N/T + 0'2 * F$$

Información de Firmantes del Documento



Una vez obtenidos todos los resultados, se realizará un promedio de todos ellos y se calculará la desviación estándar, así todos los valores que estén por encima de la suma del promedio y la desviación estándar serán considerados como significativos.

No obstante, habrá un 4º criterio: independientemente del resultado numérico, si existe algún aspecto con un requisito legal que no se esté cumpliendo totalmente (debido a encontrarse en trámite, o por tratarse de un requisito legal nuevo), este aspecto será Significativo.

Aspectos ambientales indirectos.

Para la evaluación de los aspectos ambientales indirectos se tienen en consideración los siguientes parámetros:

- V1 Naturaleza del aspecto (peligrosidad o toxicidad).
- V2 Frecuencia del impacto

Cada uno de estos criterios se puntúa con valor 10 (situación más desfavorable para el medio ambiente), 5 (situación más neutra) ó 0 (situación más favorable para el medioambiente).

En este caso, la fórmula utilizada sería el promedio de los valores obtenidos de estos dos criterios; y será significativo aquel aspecto que supere la suma del promedio y la desviación estándar.

Aspectos ambientales potenciales de emergencia (incidentes y accidentes).

Para la evaluación de los aspectos ambientales potenciales de emergencia (incidentes y accidentes) se ha utilizado una matriz de evaluación basada en:

- Probabilidad: para evaluar el aspecto en función de la probabilidad de ocurrencia de este se establecen estos tres valores:
 - Valor 0: menos de una vez al trienio
 - Valor 5: más de una vez al trienio
 - Valor 10: más de una vez al año
- Capacidad de control. Suficiencia de las medidas de control existentes para controlar las consecuencias del suceso en caso de ocurrencia.
 - Valor 0: existen medidas para controlar el suceso previsto.
 - Valor 5: existen algunas medidas de control, aunque en situaciones extremas se podría perder el control.
 - Valor 10: No existen medidas especiales de control en SAMUR-Protección Civil / No existen medidas en el mercado.
- Severidad de las consecuencias. en el supuesto de ocurrencia y de que produjera una pérdida de control.
 - Valor 0: En este grupo se encuadran: los daños despreciables y ligeros en el interior de la instalación, las repercusiones medioambientales despreciables o ligeras circunscritas al interior de las instalaciones.
 - Valor 5: En este grupo se encuadran: los daños personales y daños importantes en el interior de la instalación, las repercusiones medioambientales circunscritas al interior de las



instalaciones, y las afecciones a las personas y al medio ambiente que sobrepasen el límite de las instalaciones no catalogables como graves.

- Valor 10: Consecuencias graves por: daños graves en la instalación, afecciones graves a las personas y/o al medio ambiente, cuando en este último caso se sobrepasan los límites de las instalaciones.

La fórmula utilizada será: $V = P + C + S$, la valoración final será:

- $V \geq 25$. Son situaciones INADMISIBLES. No se puede continuar trabajando sin disminuir el valor de alguno de los criterios (por ejemplo, aumentando la capacidad de control).
- $25 > V \geq 20$. El valor de significancia sería ALTO. Hay que establecer Planes de respuesta.
- $20 > V \geq 15$. El valor de significancia sería MEDIO, potencialmente significativos.
- $15 > V$. El valor de significancia es BAJO.

Los aspectos ambientales significativos serán aquellos que superen un valor de 20, siendo incluidos en el plan de emergencia ambiental.

6.2.1 Resultado de la evaluación de aspectos ambientales.

Tras realizar la evaluación de aspectos directos, potenciales e indirectos, en relación con el año 2023 han salido como significativos los siguientes aspectos directos:

Aspecto	% (2022-2023)	OBSERVACIONES
Consumo de Energía eléctrica	6,63% variación por activación 6,55% variación por persona	Aumento de la flota y de las personas respecto a años anteriores.
Consumo de material fungible sanitario	12,41% variación por activación 12,33% variación por persona	El consumo de material fungible varía de un año a otro en función del stock en el almacén de material fungible
Consumo de papel impresos informes electrónicos (kg por Rollos papel HCE)	68,67% variación por activación	El consumo de marzo y abril se ha disparado ya que han llegado nuevas unidades y se ha aumentado la cantidad que tiene que llevar cada unidad a 2 rollos.
Consumo paquete de folios de uso administrativo Kg	31,21% variación por activación 31,11% variación por persona	Aumenta el consumo de folios Dina A4 por parte del archivo para poder imprimir los informes asistenciales y que estos sean escaneados para incorporarlos en el gestor documental.
Residuos urbanos	0,17% variación por activación 0,17% variación por persona	Cambiamos los contenedores naranjas por los verdes. Se hace una estimación del peso de los cubos verdes a 30 kg. Lo que se cuentan son los cubos verdes que se sacan a la calle para ser retirados por la empresa municipal. En años anteriores había menos cubos naranjas concentrándose mas en cada contenedor. Actualmente se sacan más cubos menos concentrados.

Página 20 de 46

Información de Firmantes del Documento

CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 09:14:18
CSV : 1RKZD22OMNAM4J3Y



Aspecto	% (2022-2023)	OBSERVACIONES
Pilas alcalinas	21,15% variación por activación	Cambio de pilas a muchos aparatos y llegada de aparatos nuevos
Residuo papel cartón	14,63% variación por activación 14,54% variación por persona	El aumento del cartón se debe a la eliminación de los libros de la antigua biblioteca de SAMUR-Protección civil
Residuo Biosanitario clase III	29,98% variación por activación 28,88% variación por persona	La nueva empresa de limpieza del depósito de residuos peligrosos incorporó todas las bolsas rojas a los contenedores. Lo equipos aun utilizan las bolsas rojas en vez de las verdes,

ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO	ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO	IMPACTO
CONSUMOS	Papel impreso informes electrónicos	AGOTAMIENTO RECURSOS NATURALES
	Energía eléctrica	
	Material fungible sanitario	
	Paquetes de folios de uso administrativo	
RESIDUOS NO PELIGROSOS	Papel y cartón	CONTAMINACION AMBIENTAL
	Urbanos	
	Pilas alcalinas	
RESIDUOS BIOSANITARIOS PELIGROSOS	Residuos Clase III	ECOTOXICIDAD

De todo ello se derivan las siguientes implicaciones:

- Está pendiente la incorporación de un gestor documental vinculado a la Historia Clínica Electrónica para no tener que imprimir los informes asistenciales.
- El consumo de material fungible varia de año a año en función del stock en el almacén del depósito de medicamentos y de las caducidades de los medicamentos.
- Continuar realizando actividades de sensibilización y formación al personal de SAMUR-Protección Civil, para disminuir el impacto ambiental negativo y el riesgo de los aspectos ambientales producidos por las actividades o servicios realizados.

El control de los aspectos ambientales directos se realiza a través de la sistemática descrita en el Procedimiento de "Control Operacional", a través del cual se garantiza que las actividades desarrolladas por

Información de Firmantes del Documento



SAMUR-Protección Civil se llevan a cabo en condiciones que aseguran el seguimiento y la adecuación de la política, objetivos y metas definidos por SAMUR-Protección Civil.

Los aspectos ambientales indirectos significativos son:

ACTIVIDAD SUBCONTRATADA	ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO
PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS	Aguas residuales (sanitarias, contaminadas)
	Consumo de Agua
	Consumo de Electricidad
TRANSPORTE DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS	Combustibles fósiles
SUBCONTRATACIÓN LIMPIEZA	Productos de limpieza
	Residuos orgánicos
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	Trapos contaminados
	Envases de plástico + metálicos
	Filtros usados
MANTENIMIENTO CLIMATIZACIÓN	Trapos contaminados
	Envases de plástico + metálicos
	Combustibles fósiles (gasóleo y gasolina)
	Consumo de agua
GESTIÓN DE RESIDUOS	Lodos de depuradora
	Combustibles fósiles (gasóleo y gasolina)
	Aguas residuales

Respecto a los aspectos potenciales durante el año 2023 no han resultado significativos ninguno de los identificados.

6.2.2 Evaluación de la información obtenida a partir de investigaciones sobre incidentes previos

Hasta la fecha, no hay evidencias de que haya ocurrido alguna situación de emergencia ambiental en SAMUR-PC más allá de algún derrame que se haya producido, pero siempre sobre suelo asfaltado y de forma puntual.

Información de Firmantes del Documento



7 PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Partiendo de los resultados obtenidos de la identificación y evaluación de aspectos ambientales, así como el principio de prevención de la contaminación y de mejora continua expuestos en la política ambiental y también los requisitos legales y otros requisitos adquiridos por SAMUR-Protección Civil, se fijan objetivos y metas ambientales empleando de forma prioritaria los aspectos ambientales que han resultado significativos, y cuyo cumplimiento redundará en una mejora de los indicadores de comportamiento ambiental de la Organización.

7.1 Objetivos y metas de 2023 de Medio Ambiente.

Se considera necesario incidir en la necesidad de reducir la generación de residuos y consumos energéticos que tienen un mayor impacto ambiental, aquellos que se valoran como significativos, y aumentar así la eficiencia energética y de ahorro económico para el Ayuntamiento de Madrid. En tal sentido se plantearon los siguientes objetivos para el periodo 2023, siendo los niveles de consecución los siguientes:

OBJETIVO 1: Estudio y optimización de los consumos de agua en bases. **Cumplido**

OBJETIVO 2: Monitorización de consumo eléctrico en Casa de Córdoba. **Cumplido**

OBJETIVO 3: Control de aspectos ambientales indirectos, como los neumáticos, y su reciclaje por parte de las empresas de mantenimiento. **Cumplido**

OBJETIVO 4: Optimización de la medición de residuos plásticos no computados. **Cumplido**

7.2 Objetivos y metas de 2024

De acuerdo con los aspectos ambientales significativos y tras analizar la posibilidad de actuación en cada caso, se han fijado los siguientes objetivos medioambientales para el año 2024:

OBJETIVO 1: Reducir el consumo de material biosanitario Clase III. La meta a conseguir será reducir al final del año un 5% respecto al año anterior.

- Contabilizados los Kg de residuos biosanitarios los 9 primeros meses del 2024. Hemos disminuido un 18,55 % respecto al mismo periodo del año 2023.

OBJETIVO 2: Aumentar el control de los aspectos ambientales indirectos y su reciclaje por parte de las empresas de limpieza (infraestructuras y ambulancias): residuos de productos químicos. La meta a



conseguir es obtener la documentación acreditativa por parte de las empresas de limpieza sobre el reciclado de los envases de los productos peligrosos.

- Envío por parte de la empresa de limpieza INGESAN (Limpieza de bases) de documento comunicando que los envases los reutilizan. El documento data del 2008. Se solicita actualización con la nueva ley 1/2024 de abril.
- Pendientes de recibir la documentación por parte de la empresa de limpieza de las unidades asistenciales.

OBJETIVO 3: Obtener un 15% de participación en la encuesta de movilidad para desarrollar actividades que propicien la reducción de emisiones.

- Pendientes de pasar el cuestionario. Fecha prevista 15/11/2024

OBJETIVO 4: Estudio de Cultura medioambiental: Conseguir que, al menos, un 15 % de las personas conteste a una encuesta sobre la cultura medioambiental aportando su opinión sobre la estrategia y actuaciones del servicio en estos temas de cara a mejorar el control operacional y su desempeño.

- Enviado formulario a los funcionarios y voluntarios el día 23/09/2024 hasta el 25/10/2024

7.3 Competencia, formación y toma de conciencia.

Para que en una organización se colabore de manera eficiente y se respeten normas de comportamiento de carácter general, en concreto, en materia de Medioambiente, es necesario dar a conocer a los/as empleados/as, proveedores, a los que acuden a nuestro centro o contactan con nosotros/as a través de los medios informáticos, los efectos que produce los aspectos medioambientales y la forma de tratarlos.

Es imprescindible formar e informar sobre situaciones y actuaciones para lo que disponemos de un procedimiento de "Comunicación, Toma de Conciencia y Formación", para establecer las pautas de sensibilización y formación.

Una de las formas más efectivas de lograr la colaboración y la implicación es mediante la publicación periódica de píldoras medioambientales en el Tablón de Información de la Cafetería y en envíos masivos desde el correo de samurcomunicacion@madrid.es, además de la inclusión de consejos medioambientales en cursos/charlas de formación para dar a conocer los aspectos ambientales, los medios y buenas prácticas que SAMUR-Protección Civil tiene implantados.

Asimismo, se remite anualmente la política del servicio en la que se incluyen los compromisos de la organización con el medio ambiente a través del mantenimiento del SGI.

Información de Firmantes del Documento



8 VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL.

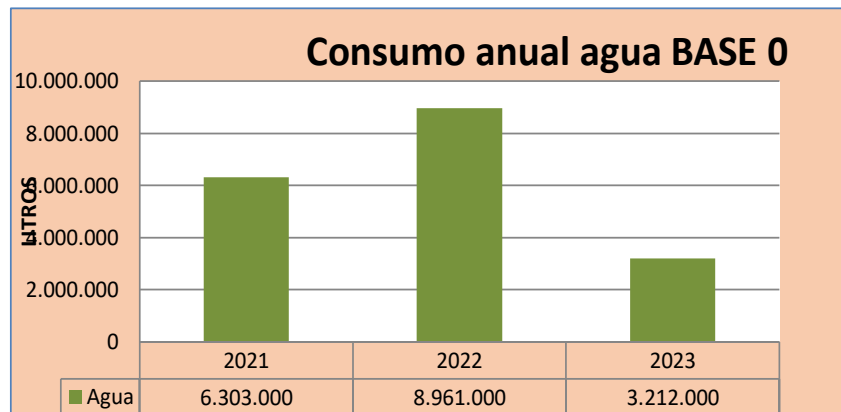
Para la valoración de los aspectos ambientales en SAMUR-Protección civil hemos recurrido a la DECISIÓN (UE) 2019/61 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 relativa al documento de referencia sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) n.o 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

El DRS nos ha ayudado a centrarnos en los aspectos ambientales más importantes. A continuación, se describen los aspectos susceptibles de producir efectos en el Medio Ambiente generados por la actividad de SAMUR-Protección Civil.

8.1 Consumos.

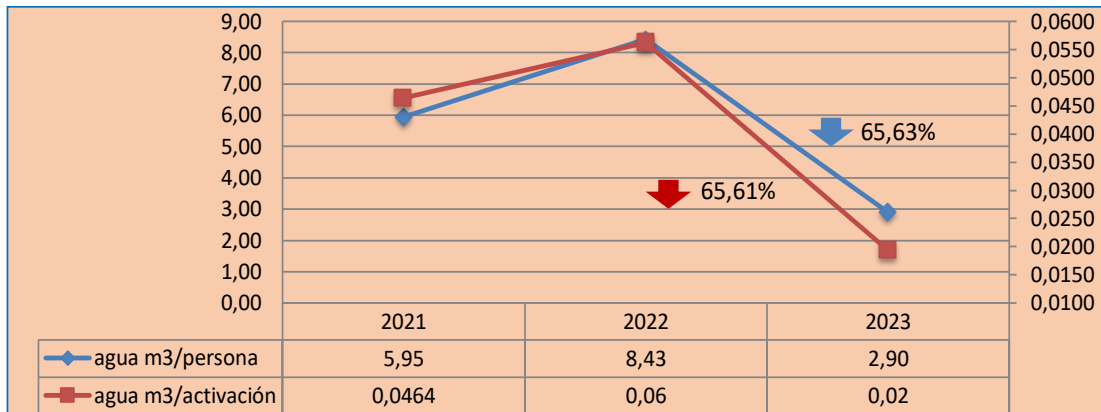
8.1.1 Consumo de agua.

En la gráfica siguiente se recoge la evolución del consumo en los últimos años. Como se puede observar el consumo de agua ha disminuido un 64,16% en valor absoluto con respecto al año 2022.



Información de Firmantes del Documento





Respecto de las ratios de consumo por personas y activaciones, se expresan en el anterior esquema, mostrándose que disminuye el consumo por persona en un 65,63% con respecto a 2022 y un 65,61% el consumo por activación en comparación con 2022.

8.1.2 Consumo de energía eléctrica

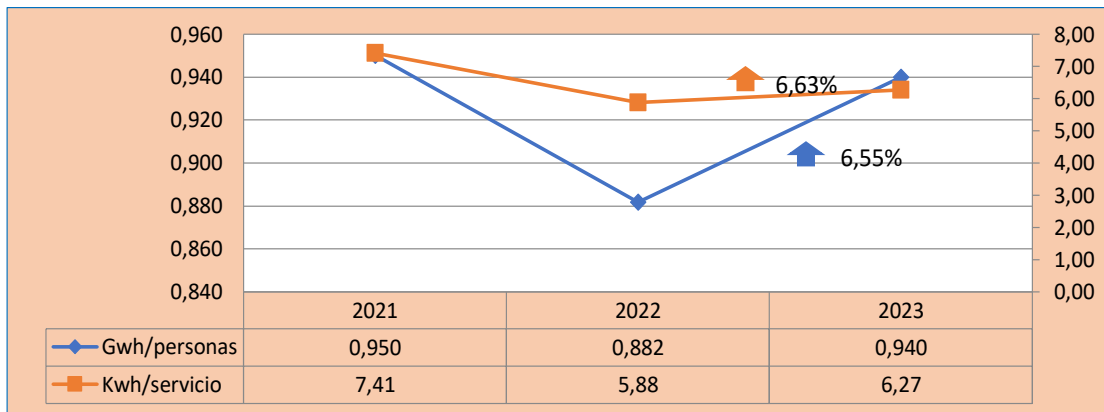
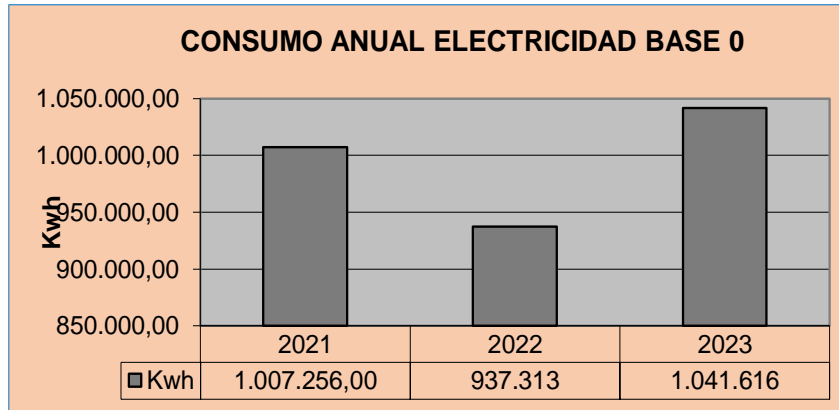
En relación con el consumo eléctrico, los datos son facilitados por la Sección de Control Energético del Ayuntamiento de Madrid y provienen de las facturas de Iberdrola Servicios Energéticos (IBERSEN), que los envía periódicamente a la Unidad de Documentos de Calidad y Gestión medioambiental. Siendo la energía suministrada 100% renovable con Garantía de Origen.

En la gráfica siguiente se recoge la evolución del consumo en estos últimos años:

El consumo de electricidad en el año 2021 aumenta un 2,09% con respecto a 2020. En 2022 disminuye un 6,94% con respecto a 2021, y en el año 2023 aumenta de nuevo, con un incremento de 11,13% con respecto a 2022.

Información de Firmantes del Documento





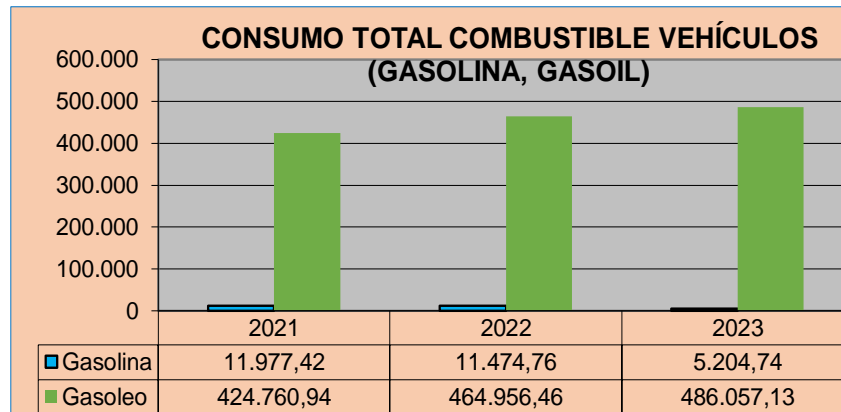
Respecto de las ratios de consumo por personas y activaciones, se expresan en el anterior esquema, mostrándose que aumenta el consumo por persona en un 6,55% con respecto a 2022 y un 6,63% el consumo por activación en comparación con 2022.

8.1.3 Consumo de combustibles.

Gasoil y gasolina para vehículos.

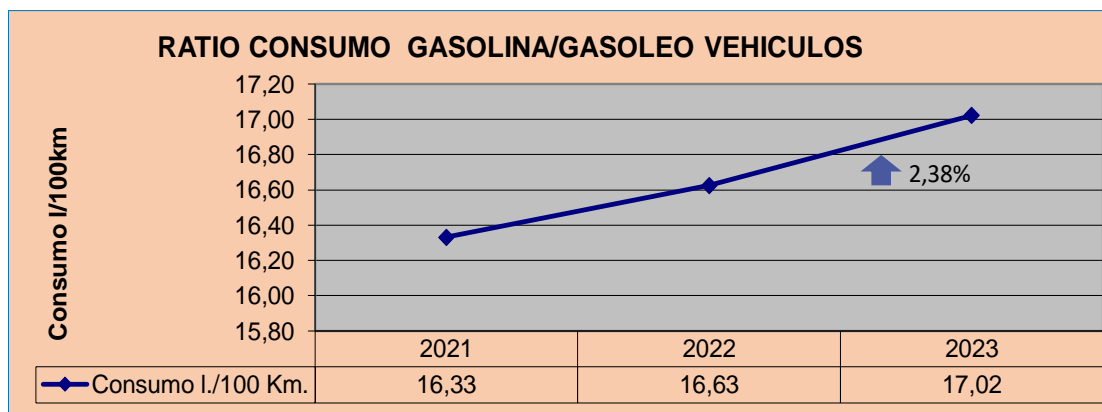
Información de Firmantes del Documento





En comparación con el año 2022, en el año 2023 el consumo de gasolina ha disminuido en un 54,64%. Respecto al consumo de gasóleo, ha aumentado un 4,54% con respecto a 2022.

La ratio de consumo en esta materia se calcula relacionando los litros de combustible consumidos con el kilometraje recorrido para hallar el consumo de litros de combustible por cada 100 km recorridos. Se detalla en el gráfico siguiente:



Se puede observar que en 2023 ha aumentado el consumo de litros por cada 100 km comparado con el año 2022 en un 2.38%.

Durante 2023 se han seguido utilizando vehículos con tecnología AdBlue para poner cerco a las emisiones de NOx. Este aditivo es una solución que descompone el óxido de nitrógeno (NOx) en Nitrógeno (N) y agua (H₂O), que son menos nocivos para el medio ambiente. El consumo de dicho aditivo se muestra en la siguiente tabla, siendo su incremento progresivo desde 2021 y un incremento con respecto a 2022 del 10,07% l Adblue por activación.



ADBLUE		
2021	2022	2023
5.153,14	5.417	6.214

La producción de energía derivada de estos consumos se expresa en la siguiente tabla:

TIPO DE COMBUSTIBLE	Litros	Factor de conversión (*)	kWh
Gasolina	5.204,74	9,30	48.404,082
Gasóleo	486.057,13	10,02	4.870.292,4426

(*) Factores de emisión publicados por la Oficina Española de Cambio Climático. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (junio 2024).

GASOLINA: 1 litro = 0,7475 kg/litro x 1,070 kep/kg x 11,630 kWh/kep = 9,30 kWh/litro

GASÓLEO: 1 litro = 0,8325 kg/litro x 1,035 kep/kg x 11,630 kWh/kep = 10,02 kWh/litro

La producción de energía derivada de estos consumos se obtiene en litros, utilizando un factor de conversión para pasar los datos a kWh.

Gas Propano

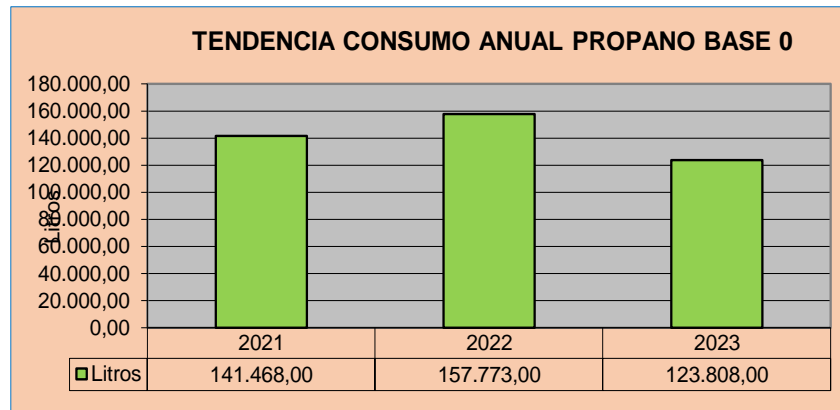
La mayor parte del suministro de propano va destinado a calefacción y no es posible diferenciar qué parte se destina a agua caliente sanitaria por no estar separados los sistemas de suministro y realizarse la combustión en las mismas calderas.

En cuanto al modo de obtención de los datos, se obtienen por la visualización de las líneas del depósito consumidas por lo que se puede producir un sesgo en los resultados. Actualmente contamos con contadores para tres de las seis calderas que tenemos. A partir del 10/06/2021 se instalaron las calderas con un contador para controlar los consumos de tres calderas, y los datos han sido los del contador. Si bien en noviembre de 2021 por una mala planificación de los proyectistas e instaladores, se tuvieron que instalar 3 calderas adicionales las cuales no tienen contador. Por ello, se hace un cálculo estimado del consumo del propano teniendo en cuenta la lectura del contador, la proporción de propano del depósito y la recarga. El valor se obtiene en litros.

En la siguiente gráfica se expresa la tendencia del consumo anual:

Información de Firmantes del Documento





El consumo anual de gas propano respecto al 2022 en la Base central (Base 0) ha disminuido un 5,10% respecto a las activaciones y un 24,76% respecto a las personas.

En la tabla siguiente se detalla la producción de energía derivada de los consumos totales anuales de propano durante los últimos años, con su equivalencia en kg y en kWh, pues será necesario utilizarlos en siguientes apartados.

AÑO	Ratio Consumo Propano/activaciones				
	litros	kg (1)	kWh (2)	Activaciones anuales	Ratio kg / activaciones (3)
2021	141.468	72.148	998.336	135.848	0,53
2022	157.773	80.464	1.053.277	159.399	0,52
2023	123.808	63.142	826.529	166.121	0,38

(1) Densidad del propano suministrado = 0,510 kg / litro

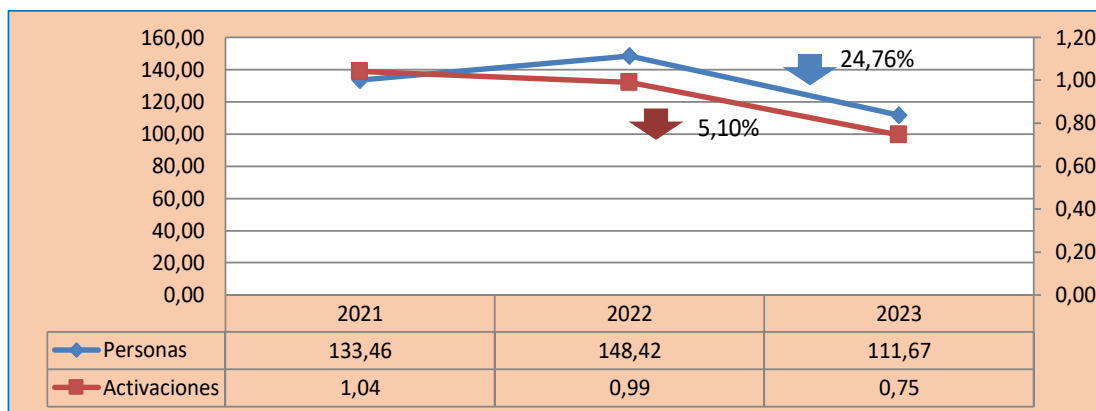
(2) Poder energético del propano = $\text{kg} \times 11900 \text{Kcal/Kg}$; $1 \text{Kcal} = 0,0011 \text{Kwh}$

Fuente: Facturas de REPSOL BUTANO S.L.

(3) N° Activaciones anuales

Como se puede observar en la tabla y gráfica anteriores, el consumo general de propano ha disminuido con respecto al 2022 en un 24,76% respecto a las personas y un 5,10 respecto a las activaciones.





Gasóleo grupo electrógeno

Respecto a consumo de gasóleo para el grupo electrógeno, reseñar que el grupo no ha entrado en funcionamiento durante este año 2023 para suplir el suministro de energía eléctrica, sólo se ha usado para pruebas y puesta en marcha.

8.1.4 Consumo de Materias Primas.

Consumo de papel y cartón

El consumo de papel resulta especialmente importante dentro del consumo de materias primas, dado el impacto que ocasiona al ser un ámbito que por el momento se debe emitir los impresos de asistencia en papel y no digitalmente.

A continuación, se muestra información de las adquisiciones realizadas durante los últimos años:

MATERIA PRIMA	2021	2022	2023
PAQUETES FOLIOS DE 500 HOJAS (kg)	2.262,5	1.027,5	1.405
IMPRESOS ASISTENCIA (kg)	1.702,8	1.954,6	883
IMPRESOS INFORMES ELECTRÓNICOS (kg)	367,2	747	1313,1

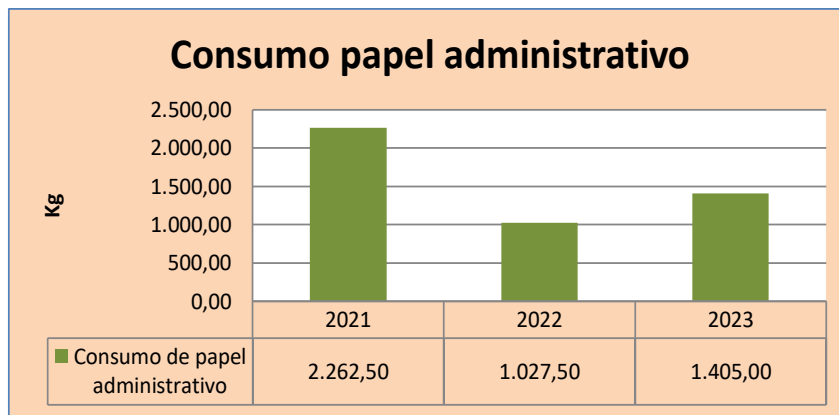
Se considera que el paquete de 500 folios tiene un peso de 2,5 kg, y que el pliego de 3 hojas de informe de asistencia son 20 gr. Los datos sobre consumo de impresos de asistencia se recogen de los impresos asistenciales que la Unidad del archivo envía al depósito de medicamentos para su posterior distribución por las unidades asistenciales.

Información de Firmantes del Documento

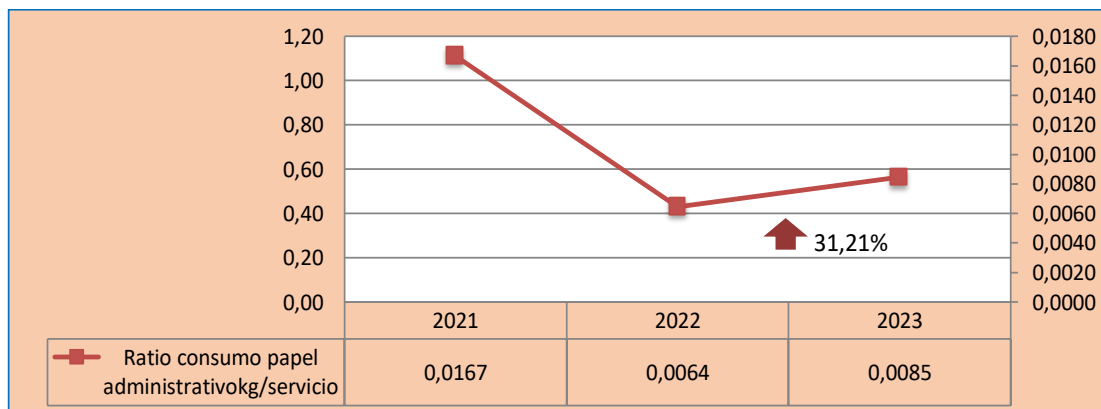


En mayo de 2021 se implementó la historia electrónica (HCE), por lo que el tipo de papel es diferente al de impreso de asistencia ya que se realiza en papel térmico. Por ello se han separado dichos consumos. Para el cálculo del peso se ha obtenido el consumo de 2.918 rollos. Cada rollo de papel pesa 0,45 Kg. El total de Kg de papel consumidos es de 1.313,10. En abril del 2023 se implementó la HCE en las unidades de SVB con los que el consumo de papel térmico tiende a aumentar frente al de informes asistenciales. Tendencia que se estabilizará para el año 2024.

En relación con los paquetes de folios de 500 hojas (papel administrativo), los datos se recogen desde el Departamento de Recursos, siendo en 2023 de 562 paquetes de folios consumidos (cada paquete contiene 500 hojas).



En términos absolutos, se ha producido un aumento del papel del 36,74% con respecto a 2022 y una reducción con respecto a 2021 del 54,59%. En términos relativos, con respecto a activaciones también se ha visto un aumento del 31,21% con respecto a 2022 y una reducción de un 61,30% con respecto a 2021.

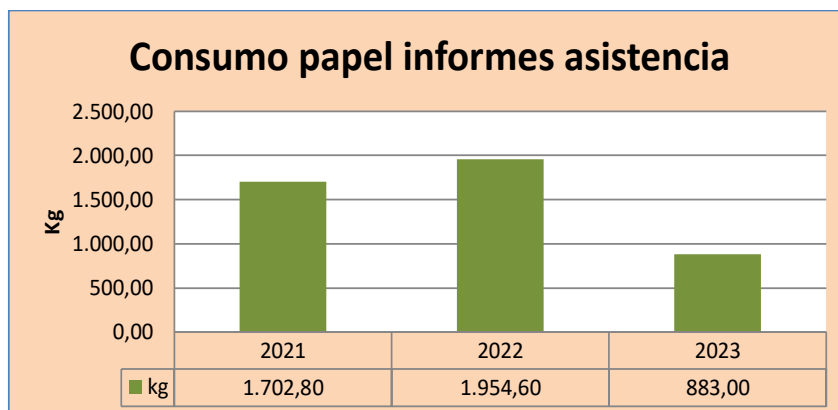


Información de Firmantes del Documento

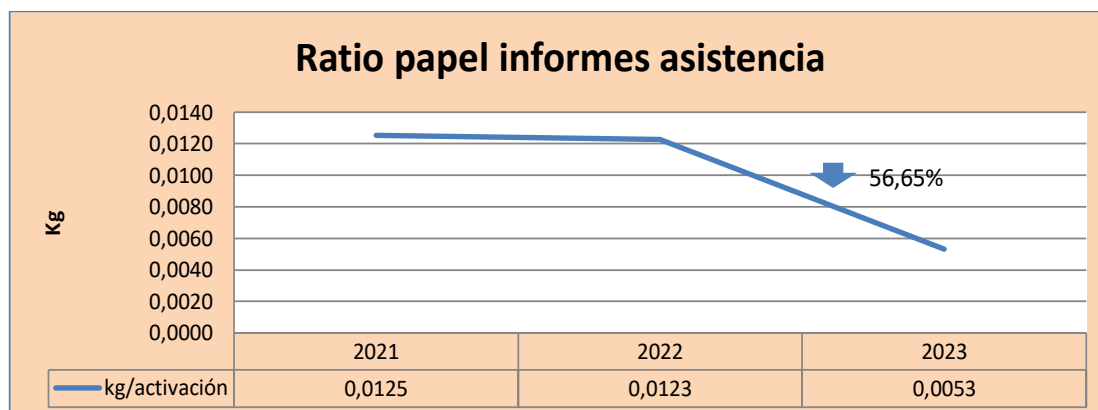


Se han implementado medidas por parte de diferentes áreas del servicio para reducir el consumo de papel. Estas medidas pasan por la digitalización de los procesos, la centralización de los datos en archivos únicos, etc. En este sentido tenemos que destacar la implementación en la HCE de los cuestionarios de personas vulnerables que ha posibilitado la reducción de 1.656 hojas de papel (8,280 kg).

En relación con el consumo de papel de informes de asistencia, en términos absolutos durante 2023 ha disminuido el nº de impresos de asistencia en un 54,82% con respecto a 2022.



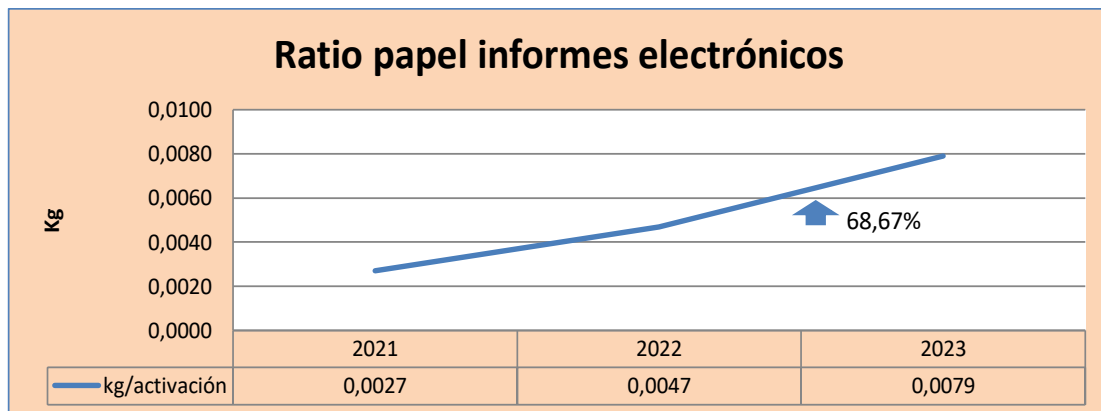
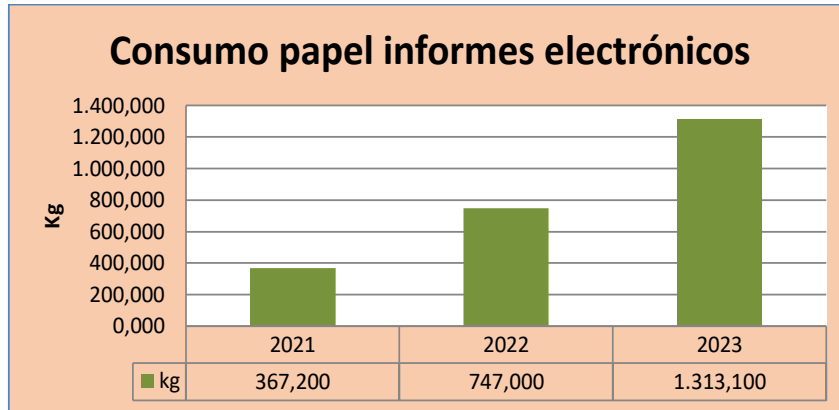
En términos relativos, con respecto a activaciones también se ha visto un descenso del 56,65% con respecto a 2022 y una reducción de un 2,17% con respecto a 2021.



Además, en gran medida la disminución de consumos (en kg) se ha visto influenciado en que los informes electrónicos tienen un menor peso que los impresos de asistencia normales. En relación a estos últimos, los informes electrónicos, en valor absoluto se ha visto un aumento del 75,78%, mientras que en valores



relativizados en base al nº de activaciones su incremento ha sido del 68,67%, tal como se puede observar en las graficas que se muestran a continuación.



Consumo de material fungible sanitario.

Desde el año 2017 existe un procedimiento para informar e informatizar los consumos de material fungible sanitario a través de la herramienta informática de control de entradas y salidas. Esta información es aportada por el Encargado de Farmacia.

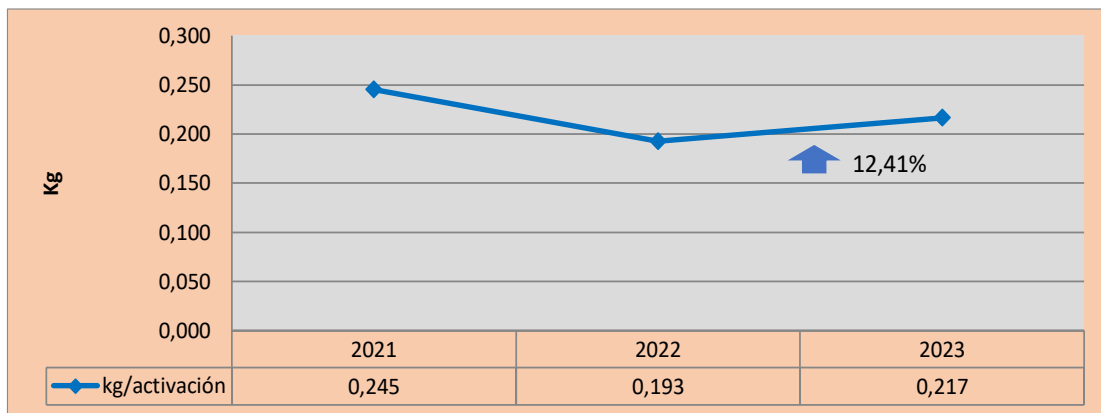
Los datos de consumos se ponderan siempre en pesos, desglosando cantidades y pesos individuales. Se van incorporando al listado nuevas tipologías.

Información de Firmantes del Documento



MATERIAL FUNGIBLE	2021		2022		2023	
	PESO TOTAL Gr.	PESO TOTAL Kg.	PESO TOTAL Gr.	PESO TOTAL Kg.	PESO TOTAL Gr.	PESO TOTAL Kg.
	33.307.089	33.307	30.702.343	30.702	35.967.920	35.967,92

Con respecto a 2022, ha aumentado el consumo de material fungible un 17,15 %. En cuanto a los valores relativos, se ha aumentado el consumo en un 12,41% por activación.



8.2 Residuos.

En este sentido, periódicamente se revisa la normativa vigente y se contrasta documentalmente con la Política Ambiental y con los Procedimientos que aplica SAMUR-Protección Civil.

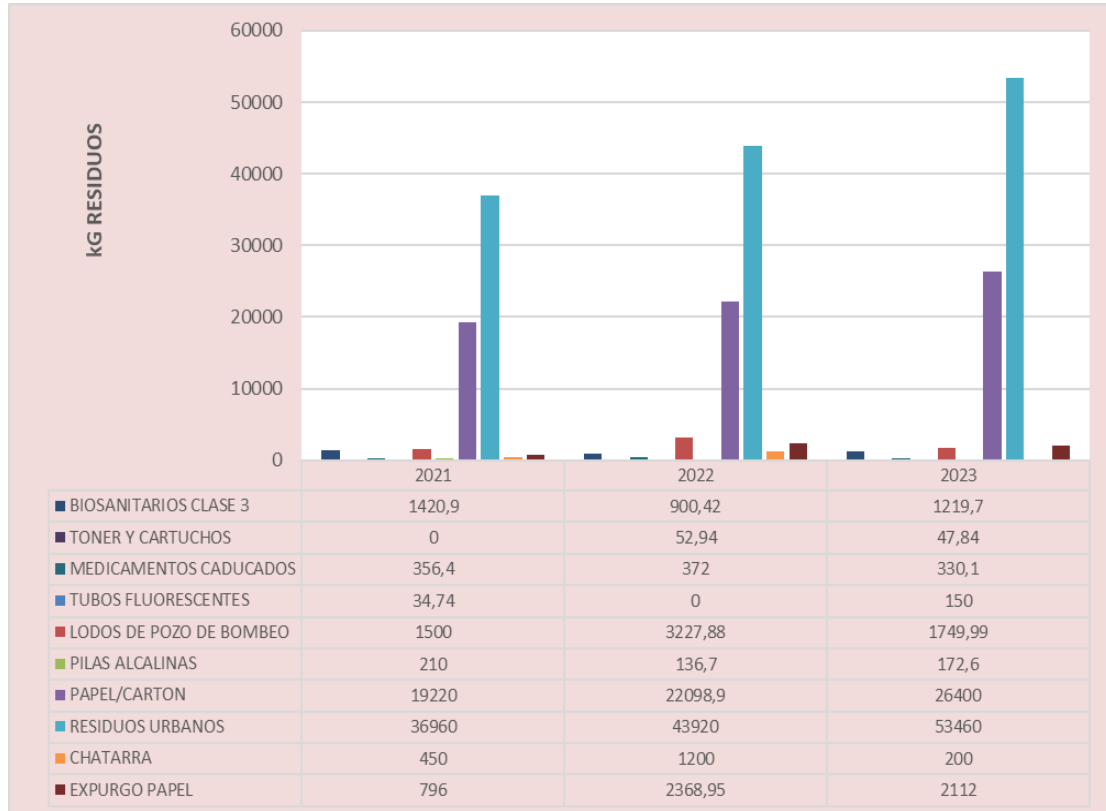
A través de la Unidad de Infraestructuras se lleva un control de la cantidad de residuos generados. Según su clasificación (peligroso o no peligroso), durante 2023 se han gestionado las siguientes cantidades:

Tipo de residuo	Cantidad 2023 (kg)	Cantidad 2023 (kg/activación)
Peligroso	1.699,80	0,01
No peligroso	84.142,43	0,51
TOTAL	85.842,23	0,52



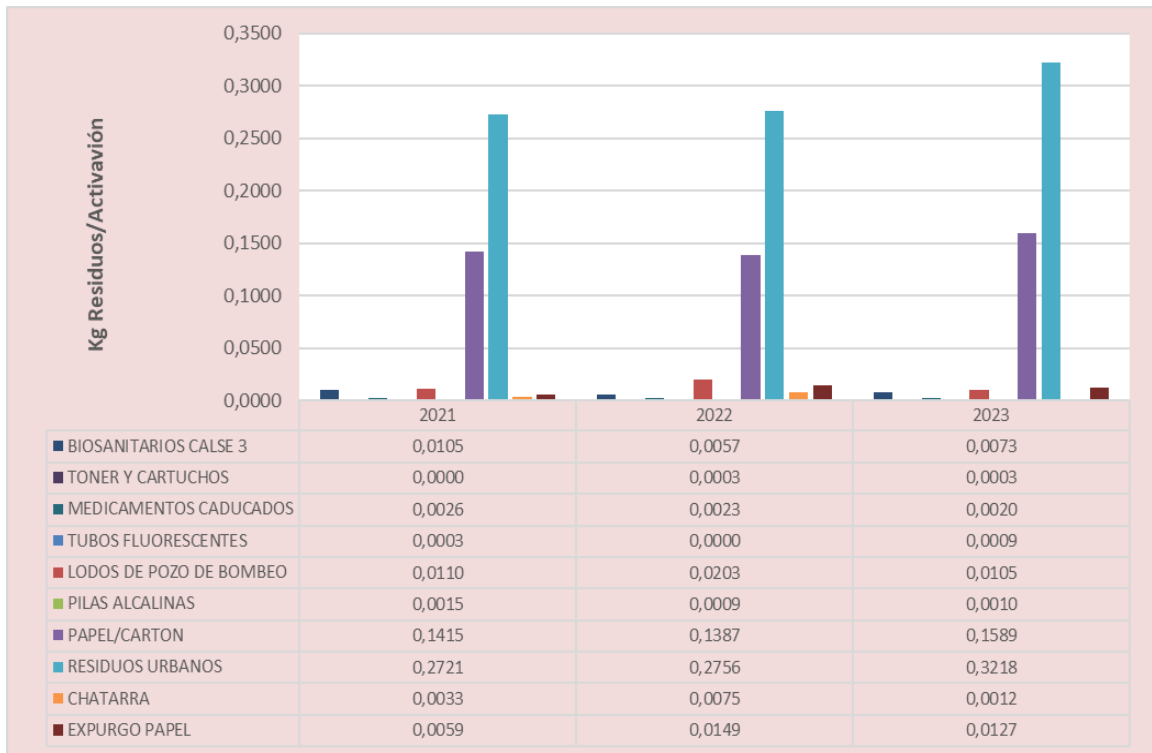
En valores absolutos, durante 2023 se ha aumentado un 33,59% la generación de residuos peligrosos y un 15,19% la de residuos no peligrosos. En valores relativos, se ha aumentado un 28,18% la generación de residuos peligrosos frente a las activaciones y un 10,53% los residuos no peligrosos frente a las activaciones.

A continuación, se muestran las cantidades totales desglosadas por tipo de residuo y las ratios calculadas en función del nº de activaciones.



Información de Firmantes del Documento





RESIDUOS URBANOS: Se ha considerado un peso estimado por cubo lleno de 30 kg. En cada cubo hay 10 bolsas cuyo peso aproximado es de 3Kg.

CARTUCHOS: De acuerdo a los cartuchos consumidos de las siguientes impresoras al peso que tienen se ha considerado el resultado (Epson EPL 6200-730 g; EPSON EPL N3000-2 kg; EPSON LASER AL-M300-700 g; HP DesignJet 800-150 g; Epson Workforce AL-C300DTN-390 g; EPSON ACULASER C4200DN-452 g; HP Laserjet M1522MFP-600 g; HP Laserjet 3055-700 g.

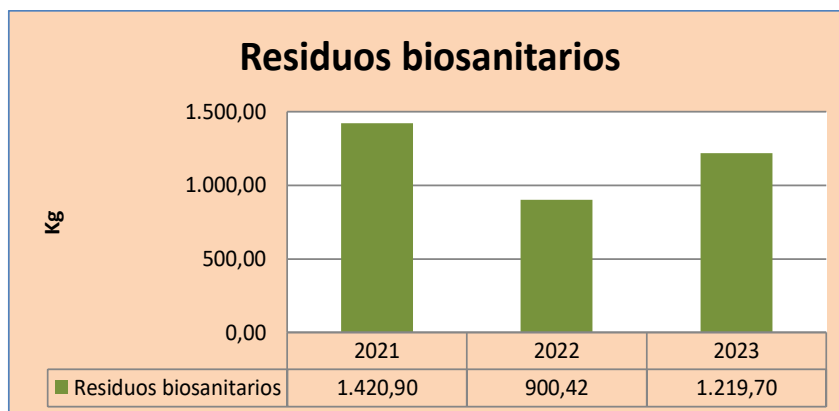
Residuos Biosanitarios especiales.

Los residuos biosanitarios que se generan en mayor cantidad son los biosanitarios especiales clase 3, que son retirados por un gestor autorizado entregando la documentación pertinente.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de las cantidades relativas a los residuos generadas a lo largo de los últimos años:

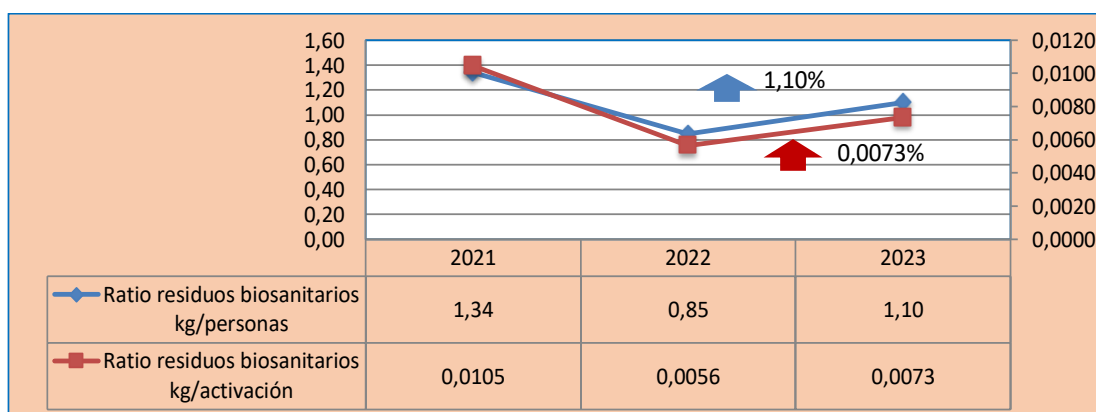
Información de Firmantes del Documento





Se ha producido un aumento de un 35,46% respecto al año anterior, en términos relativos de kilogramos de residuos biosanitarios en el 2023. En 2023, ha habido un aumento debido a una incorrecta segregación de los residuos por parte de la nueva empresa de limpieza, la cual incorporó todas las bolsas rojas que estaban en los cubos asimilables a urbanos en los contenedores de residuos biosanitarios, no siendo el material contenido en las mismas de carácter peligroso.

Teniendo en cuenta los datos relativizados tenemos:

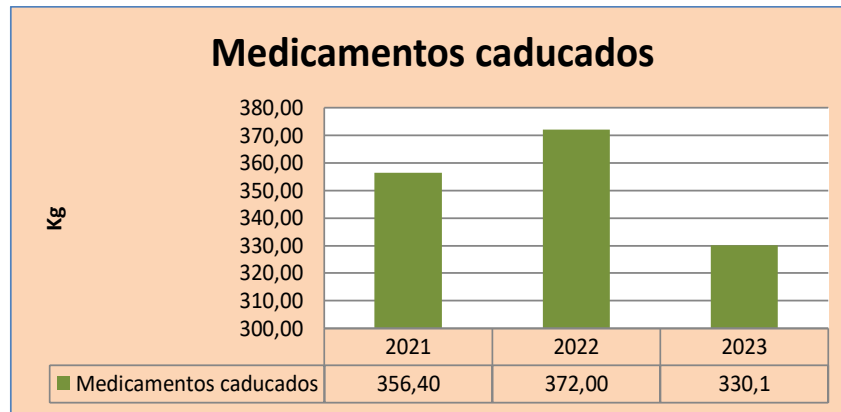


Teniendo en cuenta la ratio de kg/personas de los residuos biosanitarios producidos, se puede observar que en 2023 se ha aumentado un 1,10% esta ratio con respecto al año 2022. De la misma manera, se produce un aumento de la ratio de kg/activaciones con respecto al año 2022 del 0,0073%.

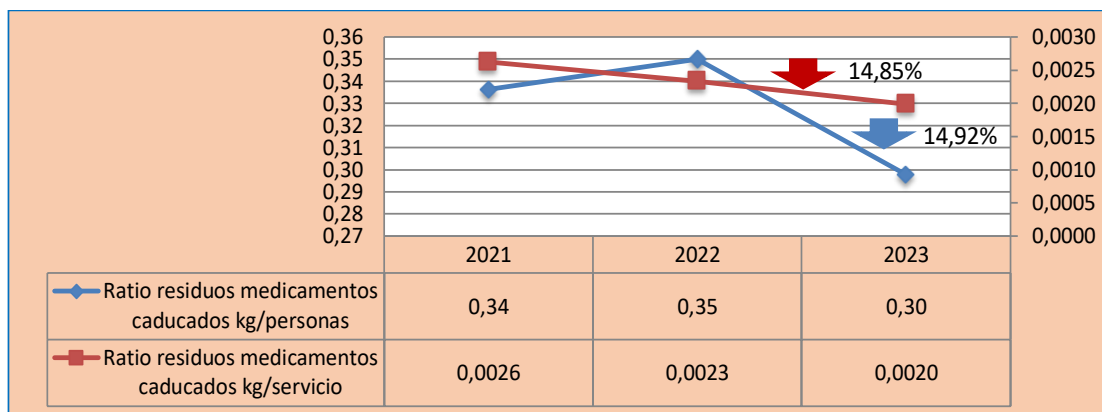
Medicamentos caducados

Los medicamentos caducados son segregados en el depósito de medicamentos (depósito parcial) en los contenedores amarillos para luego trasladarlos al depósito final desde donde son retirados por el gestor autorizado para su correcto tratamiento.





Los medicamentos caducados en términos de kilogramos en 2023 han disminuido con respecto a 2022 en un 11,26%.



Teniendo en cuenta la ratio de kg/personas de los residuos de medicamentos caducados producidos, se puede observar que en 2023 la variación con respecto a personas ha disminuido en un 14,92% con respecto al año 2022. De la misma manera, se produce una disminución de la ratio de kg/activaciones con respecto al año 2022 que supone una disminución del 14,85%.

Residuos de obra

A finales del año 2022 se iniciaron las obras de adecuación en los edificios de Base 0 de SAMUR-PC, con el fin último de mejorar el acondicionamiento de las instalaciones. Esta actividad continuó durante 2023, desprendiéndose de la misma una serie de residuos que han sido gestionados por la empresa adjudicataria a través de su propio gestor autorizado. Durante todo el proceso, SAMUR-PC ha velado por el cumplimiento normativo, disponiendo de los datos y documentación pertinente relativa a estas gestiones.

Información de Firmantes del Documento



Otros Residuos

En el mantenimiento de ambulancias y otros vehículos en talleres fuera de la Base de SAMUR-Protección Civil se generan otros residuos (aspecto ambiental indirecto) tales como aceites usados, filtros, baterías, mobiliario y colchones, etc. que son gestionados a través de su propio gestor autorizado de los que no se tienen datos.

8.3 Vertidos.

Según la actual legislación vigente (Ley 10/1993 de la Comunidad de Madrid, sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento y Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía circular de la Comunidad de Madrid), no está obligada ni a presentar la correspondiente identificación industrial ni a presentar solicitud de vertido ya que no está englobada en las actividades industriales del anexo 3.b de la citada ley al ser su código CNAE 84 "Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria", ni en la clasificación referida en el Anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, ni tampoco superar un caudal de abastecimiento de 22.000 metros cúbicos, tal y como se establece en el anexo 3.a de la ley.

También se han implantado medidas preventivas: en la zona de captación de aguas residuales procedentes del lavado de vehículos, se encuentra una arqueta decantadora de lodos y grasas para que, previamente al vertido a la red, se realice un tratamiento previo de separación de aceites y grasas, que son retiradas posteriormente por gestor autorizado, intentando evitar de este modo la llegada de carga contaminante de efluente peligroso a la red integral de saneamiento.

Se ha elaborado una Instrucción técnica ante derrames, vertidos o abandono de productos o sustancias peligrosas, con el fin de describir la actuación para asegurar la limitación, recogida y eliminación de estos de forma intencional o fortuita, y que pudiera dar origen a un incidente medio ambiental.

8.4 Emisiones a la Atmósfera-Eficiencia energética.

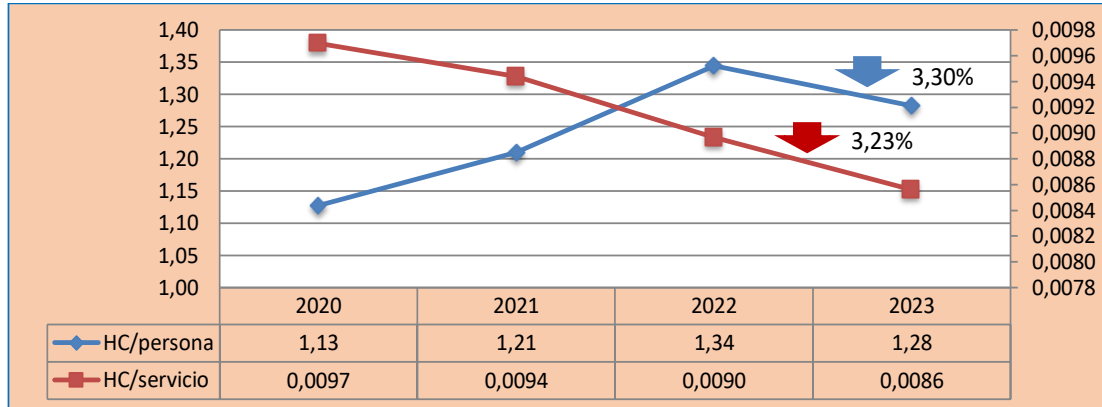
Los combustibles utilizados por SAMUR-Protección Civil son el gasóleo y la gasolina, (utilizados en vehículos) y, propano utilizado en el sistema de climatización y agua caliente. Por tanto, la composición principal de las emisiones a la atmósfera generadas por nuestro servicio contiene los siguientes gases: CO, CO₂, NO_x, SO₂, y partículas. Buscando la reducción de emisiones, la gran mayoría de la flota recientemente adquirida funciona con motores de la tecnología Eco-6 que reducen drásticamente las emisiones de NO_x empleando un aditivo con alto contenido en urea (Adblue).

Para tener un control exhaustivo del mantenimiento e inspecciones técnicas de toda la flota de vehículos se dispone de una aplicación informática que contiene toda la información pertinente de cada uno de ellos y notifica cuando un vehículo debe someterse a revisión o inspección. Estas emisiones se controlan mediante un mantenimiento periódico adecuado de los vehículos y equipos.

Información de Firmantes del Documento

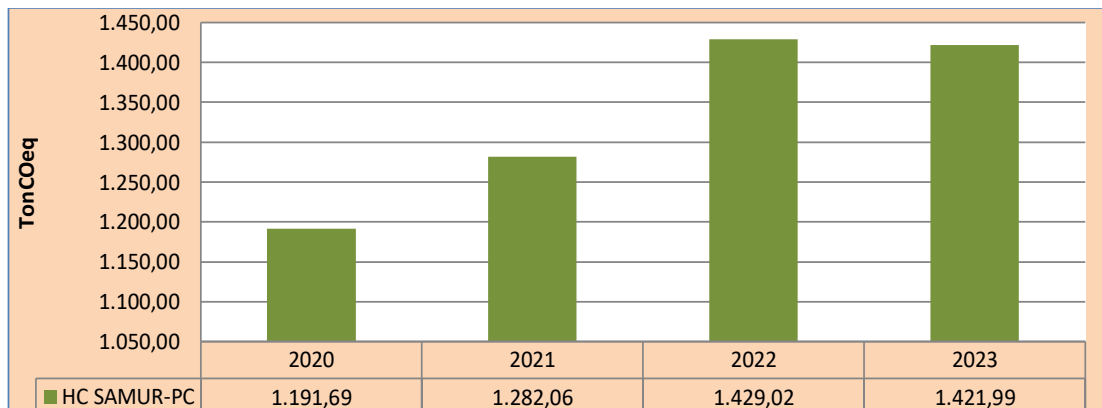


Adicionalmente, desde el Dpto. de Normativas de Calidad se lleva a cabo un seguimiento y control de la Huella de carbono.



La variación de la Huella de Carbono con respecto a personas del año anterior ha disminuido un 4,48%. La ratio Huella de Carbono respecto a personas es de 1,28.

La variación de la Huella de Carbono con respecto a las activaciones ha disminuido un 4,44% en comparación con el año 2022. La ratio Huella de Carbono respecto a activaciones es 0,0086.



Respecto a las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero, y emisiones totales del aire, han disminuido las emisiones de gases de efecto invernadero. La variación Huella de Carbono en valor absoluto con respecto al año anterior ha disminuido un 0,49%.

El total Huella de Carbono Alcance 1 + Alcance 2 es 1421,99 TonCO₂eq.

La variación respecto a emisiones propano año anterior es una disminución en valor absoluto del 21,53%.

La variación respecto a emisiones gasolina año anterior es una disminución en valor absoluto del 54,03%.

Información de Firmantes del Documento



La variación respecto a emisiones gasoil año anterior es un aumento en valor absoluto del 5%.

La variación respecto a emisiones de electricidad año anterior es una disminución en valor absoluto del 5,46%.

Factores de emisión	2021	2022	2023
Gasolina	-	-	-
Gasolina E5 (kgCO2/l)	2,235	2,265	2,249
Gasolina E10 (kgCO2/l)	2,117	2,148	2,131
Gasóleo (kgCO2/l)	2,881	2,505	2,516
Gas propano (kgCO2/kg)	2,938	2,966	2,966
Electricidad IBERSEN (kgCO2/kg)	0,000	0	0
Electricidad Gas Natural Comercializadora S.A (kgCO2/kg)	0,25	0,254	0,249

Fuente: Factores de emisión publicados por la Oficina Española de Cambio Climático. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (junio 2024).

8.5 Ruido.

Las instalaciones de SAMUR-Protección Civil se encuentran considerablemente alejadas de la zona habitada más próxima, por lo que el impacto acústico ocasionado a personas no es significativo. No obstante, puesto que la sede se encuentra situada en la Casa de Campo, zona especialmente sensible por estar sujeta a protección medioambiental, existen en la azotea unas pantallas acústicas para proteger del ruido que producen los equipos ubicados en la misma (compresores de climatización, calderas de propano, etc.), al objeto de minimizar el posible impacto ambiental.

Respecto al ruido ocasionado por la flota de vehículos (sirenas), todos los vehículos disponen ya de sirenas bitonales y cumplen con los límites de emisión de sonido diurno y nocturno tal y como establece la legislación.

8.6 Suelos.

En el emplazamiento en el que se encuentra SAMUR-Protección Civil no ha tenido lugar ninguna actividad industrial anteriormente. Los suelos de las instalaciones donde pudiese existir contaminación se encuentran convenientemente solados garantizando la impermeabilidad del terreno. Durante el año evaluado no se han producido derrames. En el caso de producirse, se procedería a su limpieza, recogiendo el derrame con material absorbente y gestionándolo como un residuo peligroso.

Información de Firmantes del Documento



Existe una Instrucción técnica ante derrames, vertidos o abandono de productos o sustancias peligrosas, con el fin de describir la actuación para asegurar la limitación, recogida y eliminación de estos de forma intencional o fortuita, y que pudiera dar origen a un incidente medio ambiental.

9 ASPECTOS LEGALES

Por la presente declaramos el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones por parte de nuestra organización, durante el periodo indicado en la presente Declaración Medioambiental y en los centros incluidos en el alcance del Registro.

LICENCIA/AUTORIZACIÓN/REQUISITO LEGAL	NORMATIVA APLICABLE
Pequeño productor de residuos peligrosos 10/10/14: NºP2807900B/MD/11/07342 NIMA: 2800023747	
Autorización del gestor de residuos peligrosos CONSEUR: A-36749414/MD/21/97036	
Autorización de la inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos CONSEUR: 13T01A1900A002122K	Ley 1/2024 de economía de circular de la Comunidad de Madrid. Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular
Autorización del Gestor de Residuos Peligrosos RECARSA AAI-TO-043	
Autorización del gestor de residuos no peligrosos COSERSA: RGN/MD/0621 y RGN/MD/09297	
Autorización de la inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos COSERSA: 13T02A1800004444H	
Identificación Industrial del vertido (solicitud presentada el 28-MAY-2008 y nº de registro de entrada 2008/692624)	Ley 10/1993 de la Comunidad de Madrid Decreto 40/1994 y 57/2005

Información de Firmantes del Documento



<p>Análisis y desinfecciones anuales de <i>Legionella pneumophila</i></p> <p>Certificado de inscripción en el registro de establecimientos y servicios plaguicidas de la empresa que ha realizado la limpieza y desinfección: 290-CM-ES</p>	<p>Real Decreto 614/2024 que modifica el Real Decreto 487/2022 y Orden 1187/1998</p>
<p>Autorizaciones de puesta en servicio del depósito de almacenamiento de propano enterrado: EICI-012/2006</p>	<p>RD 919/2006</p>
<p>Certificado Inspección de Alta Tensión 21-2_02-018_024_00 realizada el 01/04/2024 siendo calificada como favorable.</p> <p>Acta de puesta en servicio 06UCA024 el 16/03/2007</p>	<p>RD 337/2014 y sus instrucciones complementarias ITC-RAT 01 a 23</p>
<p>Instalaciones de protección contra incendios</p> <p>Realizados los mantenimientos trimestrales y anuales por la empresa Jasegur Electrónica de Sistemas con nº de autorización 16430700021</p> <p>OCA realizada en fecha 30/11/2023</p>	<p>Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios</p>
<p>Instalación de propano</p> <p>Revisión periódica cada 5 años 10/08/2020</p> <p>Retimbrado instalación granel 27/07/2021</p>	<p>R.D.919/2006 (ITC-IGC-03) UNE 60250:2008</p>
<p>Vertidos</p> <p>No obligada a presentar solicitud de vertido ya que no está englobada en las actividades industriales del anexo 3b, y tampoco superar un caudal de abastecimiento de 22.000 metros cúbicos, tal y como se establece en el anexo 3.a de la ley.</p>	<p>Ley 10/1993 de la Comunidad de Madrid</p>
<p>Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoria medioambientales</p>	<p>Reglamento EMAS (CE) nº 1221/2009, modificado POR EL Reglamento (UE) 2017/1505 de la comisión, de 28 de agosto de</p>

Información de Firmantes del Documento



	2017 y el Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018.
Gases Fluorados Contrato de mantenimiento en vigor con SERVITRIA.	Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero. Reglamento 573/2024
Ascensores Contrato de mantenimiento en vigor con SERVITRIA que subcontrata los servicios de mantenimiento de ascensores a EULEN y TRESA.	Real Decreto 355/2024
Reglamento de las instalaciones térmicas y climatización en los edificios. Contrato de mantenimiento en vigor con SERVITRIA.	Real Decreto 178/2021

10 NOMBRE DEL VERIFICADOR

La Declaración Ambiental tiene la finalidad de informar a todas las partes interesadas, personas usuarias, ciudadanos y ciudadanas, administraciones, asociaciones y sociedad en general, sobre los aspectos ambientales más relevantes asociados a la prestación del servicio. La Declaración Ambiental tiene carácter anual y la próxima declaración actualizada se validará y hará pública durante el 2024.

La misma podrá ser consultada en el siguiente enlace web:

<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Calidad/SAMUR-PC-Sistema-Integrado/?vgnnextoid=eeb3cbcb01f10710VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=883efed88a7c9410VgnVCM1000000b205a0aRCRD>

La presente Declaración del periodo enero-diciembre 2023, ha sido verificada por ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L con número de verificador ES-V-0019 y acreditado por ENAC.

11 PLAZO PARA LA SIGUIENTE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

La siguiente verificación del sistema de gestión y validación de la Declaración Ambiental según el Reglamento CE nº 1221/2009 (EMAS III) y 1505/2017, será efectuada como máximo en septiembre de 2025 para el periodo enero - diciembre 2024.

En Madrid, el 31 de octubre de 2024

Información de Firmantes del Documento





Carmen Camacho Leis
La Subdirectora General de SAMUR-Protección Civil

Información de Firmantes del Documento



CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 09:14:18
CSV : 1RKZD22OMNAM4J3Y

